

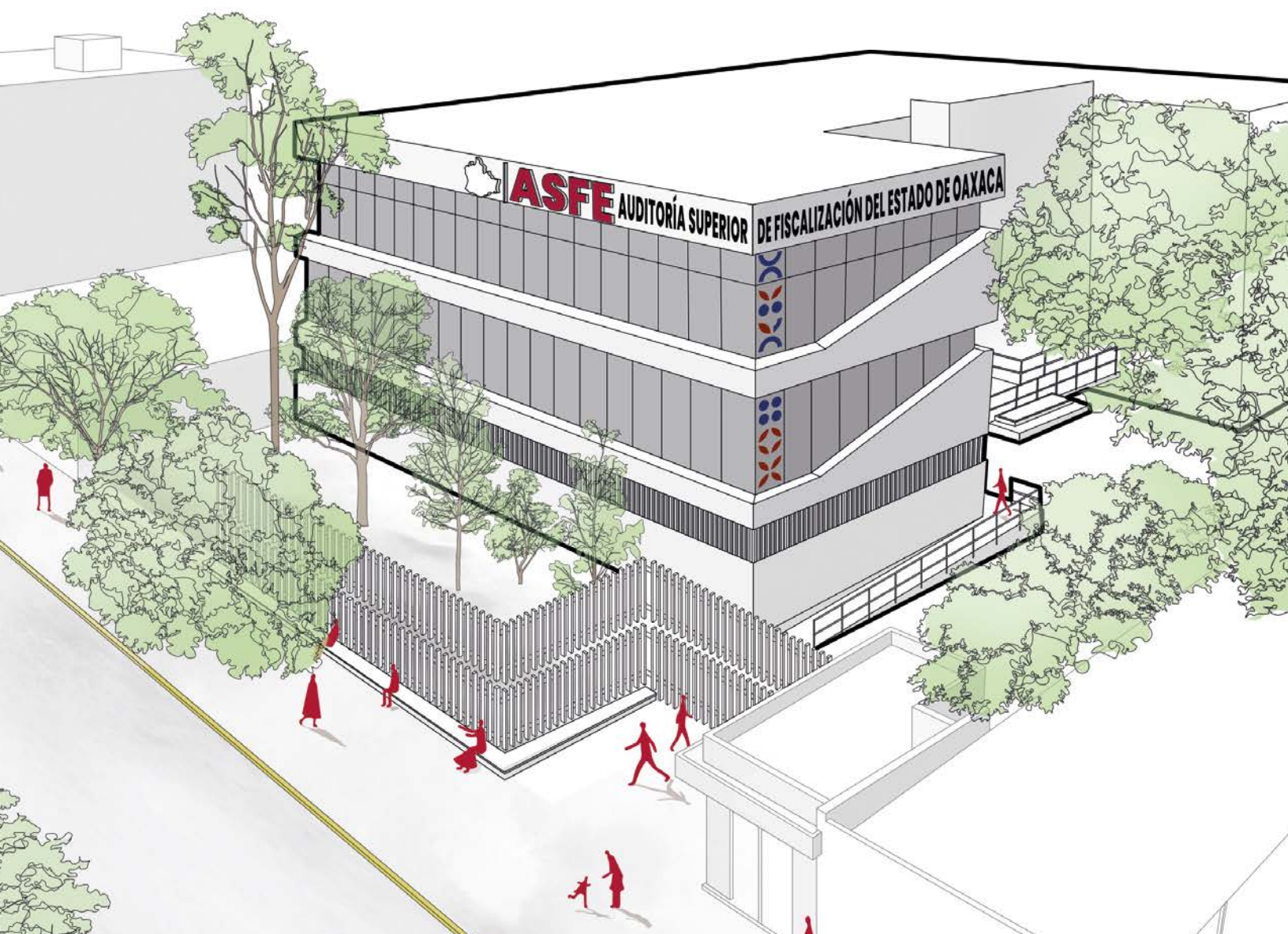


ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME DE RESULTADOS

DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES 2024



PRESENTACIÓN

Me permito presentar el **Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales 2024**, documento mediante el cual la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca cumple con el mandato constitucional de revisar y fiscalizar las cuentas públicas, en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, confiabilidad, definitividad y transparencia. Este Informe constituye un instrumento fundamental para fortalecer la rendición de cuentas, la integridad en el ejercicio del servicio público y la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

El proceso de fiscalización se inicia con la presentación de las Cuentas Públicas del Estado y los Municipios. A partir de este instrumento, la Auditoría Superior realizó el análisis para identificar riesgos, definir el alcance y objeto de las auditorías, así como, establecer los criterios de revisión y determinar los procedimientos técnicos aplicables. Estos elementos son esenciales para sustentar una opinión objetiva y técnica sobre el uso, administración y gestión de los recursos públicos por parte de los entes fiscalizables.

El presente Informe se encuentra estructurado en dos apartados: Estatal y Municipal. En ellos se describen los resultados con observaciones obtenidos durante las auditorías practicadas, derivados en acciones y recomendaciones, al igual que las solicitudes de aclaración o pliegos de observaciones y los aspectos relevantes que inciden en el desempeño de la gestión pública. La finalidad de este ejercicio es contribuir a mejorar la administración de los recursos públicos y propiciar una gestión más eficiente, responsable y transparente.

Es importante destacar que los resultados que hoy se presentan se encuentran sustentados en el marco normativo vigente, particularmente en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. Durante el desarrollo de los procedimientos de auditoría, los entes fiscalizables contaron con la oportunidad de aportar información, justificaciones y aclaraciones respecto de las irregularidades detectadas, garantizando así el debido proceso y la objetividad en la determinación de los resultados.

A través de este Informe, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca reafirma su compromiso institucional con el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos. Con profesionalismo y responsabilidad, continuamos impulsando acciones orientadas a consolidar una gestión pública íntegra, eficiente y alineada con los principios del servicio público.

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



MARCO DE REFERENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II párrafo quinto y 134 párrafos segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero, 65 Bis y 137 párrafos séptimo y décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca es el órgano técnico del Congreso del Estado, responsable de la revisión y fiscalización de los ingresos, egresos, deuda pública, manejo, custodia, administración y aplicación de fondos y recursos públicos. Es decir, constituye la entidad encargada de fiscalizar la gestión financiera de los Poderes del Estado y de los Municipios; de los entes públicos estatales y municipales que ejerzan recursos públicos; de los organismos públicos estatales y de los organismos públicos autónomos; así como de las personas físicas o morales que administren, manejen o ejerzan recursos públicos.

Asimismo, corresponde a la Auditoría Superior fiscalizar los recursos transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o a cualquier otra figura jurídica que recaude, maneje o ejerza recursos públicos estatales o municipales, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades ni de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Para el desempeño de sus funciones, la Auditoría Superior de Fiscalización cuenta con plena autonomía técnica para decidir sobre la planeación, programación, ejecución, informe y seguimiento en el proceso de fiscalización superior, conforme a lo previsto en el artículo 65 Bis párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los artículos 2 fracción VI y 86 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

En atención a lo dispuesto en los artículos 5 y 93 fracciones II, XXIV y XXVIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la Auditoría Superior de Fiscalización llevó a cabo, durante el ejercicio 2025, la revisión de 13 entes estatales y 109 municipios, respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

En este contexto, el presente Informe de Resultados se emite con el propósito de dar certeza sobre el cumplimiento de las responsabilidades en materia de fiscalización superior, así como de transparentar el ejercicio de los recursos públicos.



CONTENIDO

APARTADO ESTATAL	7
I. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	9
De los Ingresos de Gestión	10
De los Impuestos	10
Otros Ingresos de Gestión	12
De los Recursos Federales Transferidos	12
II. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	14
Generales	14
Poder Ejecutivo	16
Poder Legislativo	20
Poder Judicial	20
Órganos Autónomos	21
Recursos Federales Transferidos a los Municipios	21
Clasificación Por Objeto del Gasto	22
Clasificación Económica	23
Clasificación Funcional	24
III. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO	26
Programas Presupuestarios	26
Matriz de Indicadores Para Resultados y Ficha de Indicador	27
Indicadores de Desempeño	27
IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL	32
Resumen de las Auditorías Realizadas y Observaciones Realizadas	32
a) Programa Anual de Auditorías 2025	32
b) Tipos de Auditorías	32
c) Resultados de la Fiscalización	34
V. ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN	36



CONTENIDO

VI. RESUMEN DE RESULTADOS REFERENTES A INGRESOS, GASTO PÚBLICO Y DEUDA PÚBLICA 36

Deuda Pública y Obligaciones de Pago	36
a) Obligaciones de Pago a Largo Plazo	36
b) Deuda Pública a Largo Plazo	37
c) Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago	38
d) Análisis Comparativo del Saldo de la Deuda con el Ejercicio Anterior	38

VII. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO 39

VIII. ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 40

APARTADO MUNICIPAL 41

I. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES 43

Resumen de las Auditorías Realizadas y Observaciones Realizadas	44
a) Programa Anual de Auditorías 2025	45
b) Tipos de Auditorías	48
c) Resultados de la Fiscalización	52

II. Áreas Claves con Riesgo identificadas en la Fiscalización 60

III. Resumen de Resultados de la Fiscalización Referente a Ingresos, Gasto Público y Deuda Pública 64

IV. Descripción de la Muestra del Gasto Público Auditado 66

SANCIONES Y DENUNCIAS 71

I. IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS 73

II. DENUNCIAS PENALES FORMULADAS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA O LAS AUTORIDADES COMPETENTES 73

Denuncias Presentadas por Autoridades Investigadoras de la ASFE	73
Denuncias Presentadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASFE	73

The background of the entire page is a repeating geometric pattern of interlocking squares and lines in a light gray color. At the bottom of the page, there is a decorative border consisting of a more complex, darker maroon geometric pattern.

APARTADO ESTATAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, el Ejecutivo Estatal presentó el 30 de abril de 2025 al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Dicho acto constituye el mecanismo formal mediante el cual el Estado rinde cuentas respecto de la administración, aplicación y resultados del ejercicio de los recursos públicos.

La integración de la Cuenta Pública Estatal se llevó a cabo conforme a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incorporando los estados financieros, presupuestarios, económicos y programáticos que reflejan la situación financiera, presupuestaria y económica del Estado. Asimismo, contiene el informe detallado de la Deuda Pública Estatal, los flujos presupuestarios y la información relativa a indicadores de desempeño, metas institucionales y avances en la ejecución de los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028. Esta estructura permite contar con un insumo integral y homogéneo para la evaluación de la gestión pública estatal.

El mismo 30 de abril de 2025, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo remitió formalmente a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, en observancia de los plazos y criterios establecidos por el marco constitucional y legal aplicable, entre ellos la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La entrega de dicha información habilita a este órgano técnico para llevar a cabo el análisis integral de los datos presupuestarios, contables y programáticos que conforman la gestión financiera del Estado.

Con base en esta remisión, la Auditoría Superior de Fiscalización inició el proceso de revisión técnica, que comprendió el análisis de la consistencia y razonabilidad de la información financiera; la verificación del cumplimiento de los principios contables y de la normatividad aplicable; la evaluación del ejercicio del gasto público; y la revisión del desempeño institucional de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

El objetivo de esta etapa es generar evidencia suficiente y pertinente que permita determinar, con sustento técnico, el grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, transparencia, eficiencia en la gestión y uso adecuado de los recursos públicos. Los resultados derivados de este proceso constituyen la base para la integración del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2024, el cual se presenta al Honorable Congreso del Estado en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Auditoría Superior de Fiscalización.



I. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

En el ejercicio fiscal 2024, se obtuvo un ingreso acumulado de \$121,567,900,693.00, presentando un incremento de \$21,948,568,318.00, es decir, 22.03% más a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024; y en relación a lo obtenido en el ejercicio 2023, se observa un aumento en términos reales del 16.16%, como se muestra en la tabla 1.

Cabe destacar que, los Impuestos resultaron con un comportamiento positivo del 15.45% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, derivado de las facilidades administrativas y beneficios otorgados a los contribuyentes; un 29.61% en Derechos, debido al alto número de solicitudes de servicios que se presentaron durante el ejercicio, y en cuanto a Productos y Aprovechamientos, mostraron un 401.38% y 513.01% respectivamente, porcentaje que representó un incremento en la recaudación superando su meta presupuestal.

Así mismo, el resultado de la recaudación federal participable presentó un aumento del 7.79%, en consideración con lo estimado en la Ley de Ingresos 2024, del cual, se deriva principalmente por el crecimiento de las Participaciones con el 14.28%, Convenios con un 28.38% y Fondos Distintos de Aportaciones del 215.74%.

Tabla 1. Comportamiento de los Ingresos Presupuestarios.

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2023	ENERO - DICIEMBRE 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA IMPORTE	2023 %	REAL ¹
		ESTIMADA	OBTENIDA			
TOTAL	100,108,873,174.62	99,619,332,375.00	121,567,900,693.00	21,948,568,318.00	22.03	16.16
INGRESOS DE GESTIÓN	5,050,403,835.00	4,247,139,221.00	6,570,923,501.00	2,323,784,280.00	54.71	24.46
IMPUESTOS	1,846,163,237.00	1,855,074,337.00	2,141,687,266.00	286,612,929.00	15.45	10.97
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	0.00
DERECHOS	2,250,191,609.00	2,071,200,829.00	2,684,562,620.00	613,361,791.00	29.61	14.12
PRODUCTOS	601,268,083.00	199,107,500.00	998,289,283.00	799,181,783.00	401.38	58.82
APROVECHAMIENTOS	352,780,906.00	121,756,555.00	746,384,332.00	624,627,777.00	513.01	102.38
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	94,868,688,836.62	95,372,193,153.00	102,801,421,576.00	7,429,228,423.00	7.79	3.66
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	91,962,632,303.62	92,438,481,717.00	99,710,670,136.00	7,272,188,419.00	7.87	3.72
PARTICIPACIONES	28,521,916,436.00	29,310,581,582.00	33,495,980,430.00	4,185,398,848.00	14.28	12.34
APORTACIONES	54,967,403,466.23	56,445,100,861.00	58,121,774,559.00	1,676,673,698.00	2.97	1.15
CONVENIOS	6,169,681,218.34	3,884,645,089.00	4,987,196,049.00	1,102,550,960.00	28.38	-22.68
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	2,231,221,161.51	2,774,732,812.00	3,031,769,598.00	257,036,786.00	9.26	29.98
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	72,410,021.54	23,421,373.00	73,949,500.00	50,528,127.00	215.74	-2.31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,906,056,533.00	2,933,711,436.00	3,090,751,440.00	157,040,004.00	5.35	1.74
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	189,780,503.00	1.00	141,821,774.00	141,821,773.00	N/A	-28.52
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	12,053,733,842.00	12,053,733,842.00	N/A	0.00

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 del Tomo I-A de la SEFIN.

¹Deflectado de acuerdo al INPC.

Nota: Algunas sumas pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

N/A: No Aplica.

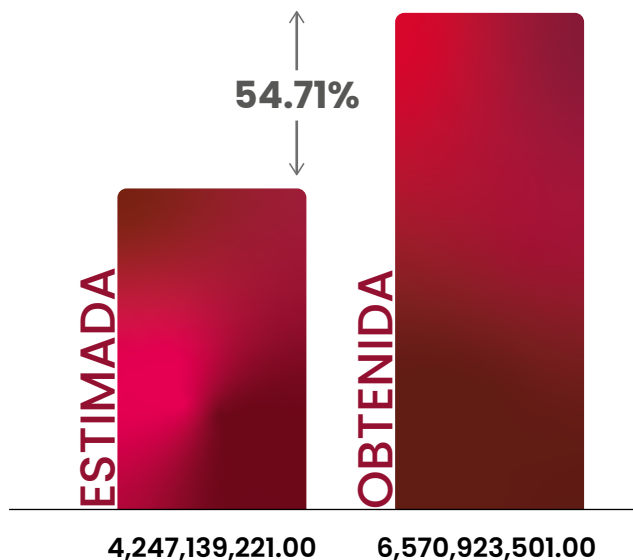


De los Ingresos de Gestión

La gráfica 1 muestra el comportamiento de los Ingresos de Gestión, mismos, que reportaron una recaudación en el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$6,570,923,501.00, lo que representó un aumento del 54.71% en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos.

Gráfica 1. Total de Ingresos de Gestión.

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos del Tomo I-A de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.



De los Impuestos

En el ejercicio fiscal 2024, los impuestos presentaron un incremento del 15.45%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, como se observa en la tabla 2, en ese contexto, los impuestos que presentan mayor recaudación son: Impuestos Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos con un 138.72%, Impuestos Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados con un 57.56%, Impuesto Sobre la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico con 57.39%, Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con el 55.45%, Impuestos Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental con 52.27%, Impuestos Sobre las Demasías Caducas con el 29.04%, Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal con el 15.77%, Impuestos para el Desarrollo Social con el 12.25%, Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles con un 10.04% y por último Impuestos Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje con 6.98%; mientras que, los Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos presentó variaciones negativas.

Tabla 2. Impuestos.

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2023	ENERO- DICIEMBRE 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2023 % REAL ¹
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
IMPUESTOS	1,846,163,237.00	1,855,074,337.00	2,141,687,266.00	286,612,929.00	15.45	10.97
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	70,599,343.00	68,273,457.00	77,625,829.00	9,352,372.00	13.70	5.18
SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS	4,107,890.00	2,883,672.00	6,883,929.00	4,000,257.00	138.72	60.30
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5,015,242.00	3,960,815.00	3,048,481.00	-912,334.00	-23.03	-41.86
CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	60,955,438.00	60,906,534.00	67,019,256.00	6,112,722.00	10.04	5.17
SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS	520,773.00	522,436.00	674,163.00	151,727.00	29.04	23.83
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	21,022,666.00	13,556,295.00	21,073,117.00	7,516,822.00	55.45	-4.11
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	21,022,666.00	13,556,295.00	21,073,117.00	7,516,822.00	55.45	-4.11



CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2023	ENERO- DICIEMBRE 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2023 % REAL ¹
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	149,914,883.00	153,961,889.00	171,672,663.00	17,710,774.00	11.50	9.54
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	8,606,800.00	6,835,671.00	10,770,051.00	3,934,380.00	57.56	19.70
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	132,763,914.00	140,169,022.00	149,952,682.00	9,783,660.00	6.98	8.04
SOBRE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	8,544,169.00	6,957,196.00	10,949,930.00	3,992,734.00	57.39	22.59
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	1,322,738,420.00	1,358,475,320.00	1,572,734,825.00	214,259,505.00	15.77	13.74
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	1,322,738,420.00	1,358,475,320.00	1,572,734,825.00	214,259,505.00	15.77	13.74
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	35,466,707.00	20,968,066.00	31,927,610.00	10,959,544.00	52.27	-13.89
IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL	35,466,707.00	20,968,066.00	31,927,610.00	10,959,544.00	52.27	-13.89
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	15,961,812.00	14,759,454.00	13,992,050.00	-767,404.00	-5.20	-16.15
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	1.00	0.00	-1.00	N/A	0.00
OTROS IMPUESTOS	230,459,406.00	225,079,855.00	252,661,172.00	27,581,317.00	12.25	4.87
PARA EL DESARROLLO SOCIAL	230,459,406.00	225,079,855.00	252,661,172.00	27,581,317.00	12.25	4.87

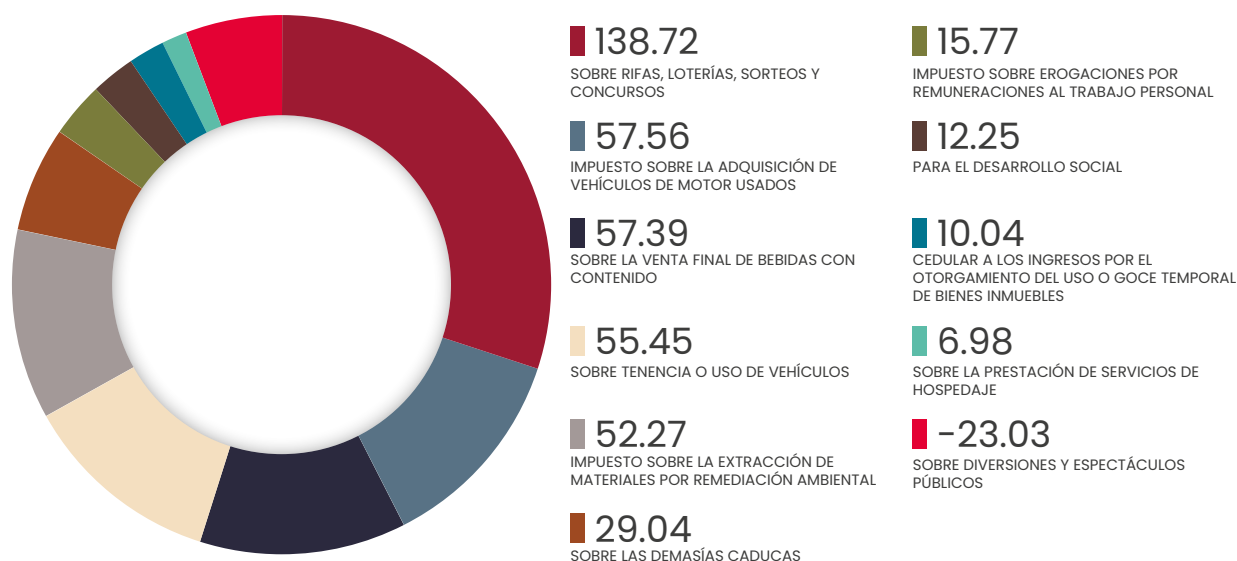
Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024, Tomo I-A de la SEFIN.

¹ Deflactado de acuerdo al INPC.

Nota: Algunas sumas pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

N/A: No Aplica.

Gráfica 2. Porcentaje de Recaudación de Impuestos.



Fuente: Elaboración de la ASFE con datos del Tomo I-A de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.



Otros Ingresos de Gestión

La tabla 3 muestra Otros Ingresos de Gestión, concepto que se encuentra integrado por Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales en su conjunto recaudaron en el ejercicio fiscal 2024 la cantidad de \$4,429,236,235.00; cifra que representa un aumento del 85.16% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y en términos reales el 32.23%, en relación a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2023.

En ese sentido, se observa que en Derechos se obtuvo la cantidad de \$2,684,562,620.00; cifra que representó un 29.61% más en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, y un aumento del 14.12% en términos reales en relación al ejercicio 2023.

En cuanto a Productos, presentaron un incremento positivo en la recaudación, reportando en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 la cantidad de \$998,289,283.00, cifra que representó un aumento del 401.38%, respecto a lo estimado, y en términos reales el 58.82%, en comparación con el ejercicio fiscal 2023.

Ahora bien, de los Aprovechamientos se generó un aumento del 513.01%, mismo que se deriva principalmente por la recaudación de \$736,985,150.00 en ingresos extraordinarios no recurrentes, de los cuales \$8,731,159.00 fueron de donativos en especie; \$106,987,929.00 por operaciones de intercambio de tasas de interés-SWAPS; \$388,801,550.00 de Fondos de Reserva de los créditos liquidados anticipadamente; \$138,750,000.00 de Póliza seguro Paramétrico Huracán Categoría 3 "John"; \$60,341,200.00 por recuperación de ingresos por cumplimiento de sentencia; \$14,718,421.00 de Remanente de FIDEAPO, \$13,000,000.00 de aportaciones municipales, \$5,654,891.00 de remanente F/2004587, entre otros.

Tabla 3. Otros Ingresos de Gestión.

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2023	ENERO- DICIEMBRE 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2023 % REAL ¹
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	3,204,240,598.00	2,392,064,884.00	4,429,236,235.00	2,037,171,351.00	85.16	32.23
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	0.00
DERECHOS	2,250,191,609.00	2,071,200,829.00	2,684,562,620.00	613,361,791.00	29.61	14.12
PRODUCTOS	601,268,083.00	199,107,500.00	998,289,283.00	799,181,783.00	401.38	58.82
APROVECHAMIENTOS	352,780,906.00	121,756,555.00	746,384,332.00	624,627,777.00	513.01	102.38

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024, Tomo I-A de la SEFIN.

¹ Deflactado de acuerdo al INPC.

Nota: Algunas sumas pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

N/A: No Aplica.

De los Recursos Federales Transferidos

En el ejercicio fiscal 2024, la federación transfirió recursos al Estado por concepto de: Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones; y, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, por un monto de \$102,801,421,576.00; cifra que representó un aumento del 7.79% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y en términos reales un 3.66% en relación al ejercicio 2023, como se observa en la tabla 4.



Los ingresos obtenidos por concepto de participaciones, asciende a \$33,495,980,430.00, lo que representó un aumento del 14.28% en cuanto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y un 12.34 % en términos reales en relación al ejercicio fiscal 2023; en el caso de las Aportaciones, presentó un crecimiento del 2.97% durante el ejercicio fiscal 2024 y un 1.15% en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2023.

En cuanto a los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, el Estado recibió la cantidad de \$3,031,769,598.00 en el ejercicio fiscal 2024, los cuales se derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación.

Ahora bien, de los Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, se observa que en el ejercicio fiscal 2024, presentaron un aumento del 28.38%, 215.74% y 5.35% respectivamente, no obstante, en comparación con el ejercicio 2023, Convenios y Fondos Distintos de Aportaciones, presentan una disminución del 22.68% y 2.31%; referente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, presentaron un crecimiento del 1.74% en términos reales.

Tabla 4. Comportamiento de los Recursos Federales Transferidos.

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDA ENE-DIC 2023	ENERO - DICIEMBRE 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2023 % REAL ¹
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	94,868,688,837.00	95,372,193,153.00	102,801,421,576.00	7,429,228,423.00	7.79	3.66
PARTICIPACIONES	28,521,916,436.00	29,310,581,582.00	33,495,980,430.00	4,185,398,848.00	14.28	12.34
APORTACIONES	54,967,403,466.00	56,445,100,861.00	58,121,774,559.00	1,676,673,698.00	2.97	1.15
CONVENIOS	6,169,681,218.00	3,884,645,089.00	4,987,196,049.00	1,102,550,960.00	28.38	-22.68
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	2,231,221,162.00	2,774,732,812.00	3,031,769,598.00	257,036,786.00	9.26	29.98
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	72,410,022.00	23,421,373.00	73,949,500.00	50,528,127.00	215.74	-2.31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,906,056,533.00	2,933,711,436.00	3,090,751,440.00	157,040,004.00	5.35	1.74

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024, Tomo I-A de la SEFIN.

¹ Deflactado de acuerdo al INPC.

Nota: Algunas sumas pueden no coincidir por el redondeo de cifras.



II. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Generales

La Cuenta Pública es el informe que los Poderes del Estado y los entes públicos estatales rinden al Congreso del Estado de Oaxaca de manera consolidada a través del Ejecutivo Estatal, así como el que rinden los Municipios, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales y municipales durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a las normas de información financiera y con base en los programas aprobados.

Conforme a la tabla 5, el Gobierno del Estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2024 aprobó un presupuesto de egresos por \$99,619,332,375.00, presentando una ampliación presupuestal de 27.17%, mostrando una modificación de \$126,689,584,264.64, del cual se devengó la cantidad de \$121,051,855,793.22 cifra que representó el 95.55% en cuanto al presupuesto modificado.

Tabla 5. Información Presentada por Poderes, Órganos Autónomos y Municipios

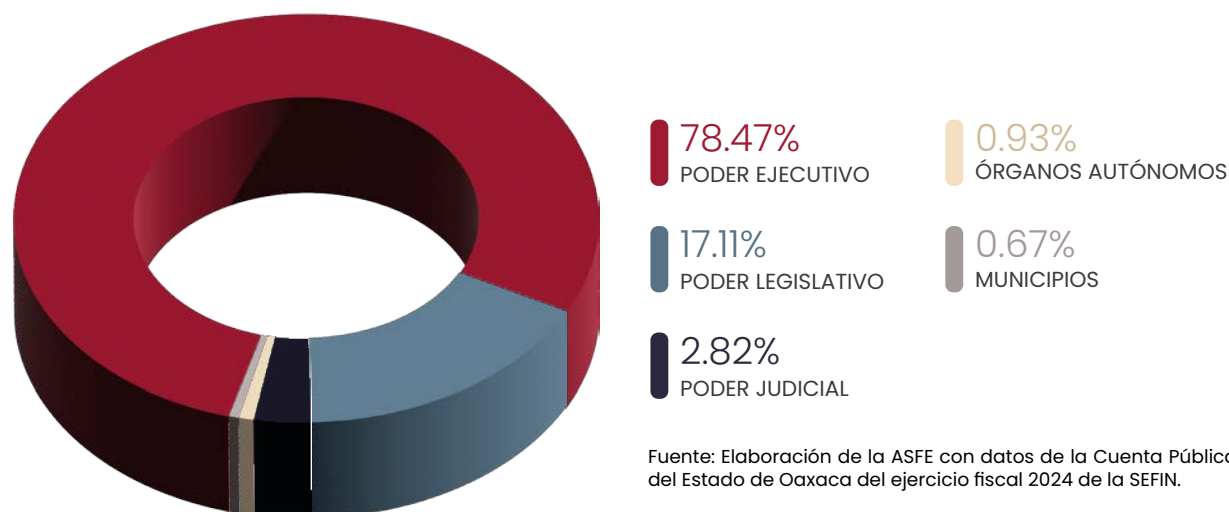
(PESOS)						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN Y /O REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
PODER EJECUTIVO	74,500,828,839.34	24,906,591,227.74	99,407,420,067.08	93,818,700,036.07	94.38	5,588,720,031.01
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	21,830,793,192.27	12,982,181,560.60	34,812,974,752.87	31,208,918,664.28	89.65	3,604,056,088.59
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA	51,477,794,425.57	11,830,937,250.24	63,308,731,675.81	61,324,365,322.00	96.87	1,984,366,353.81
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	14,581,775.31	161,364,541.35	175,946,316.66	175,875,035.65	99.96	71,281.01
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,177,659,446.19	-67,892,124.45	1,109,767,321.74	1,109,541,014.14	99.98	226,307.60
PODER LEGISLATIVO	593,865,565.13	260,335,120.00	854,200,685.13	854,200,685.13	100.00	0.00
CONGRESO DEL ESTADO	471,242,728.64	258,037,920.00	729,280,648.64	729,280,648.64	100.00	0.00
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	124,920,036.49	100.00	0.00
PODER JUDICIAL	1,140,414,353.07	31,506,458.68	1,171,920,811.75	1,171,920,811.75	100.00	0.00
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	100.00	0.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	100.00	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3,045,549,785.62	533,098,144.13	3,578,647,929.75	3,529,639,489.34	98.63	49,008,440.41
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	100.00	0.00
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	658,006,971.56	108,562,777.13	766,569,748.69	766,569,748.69	100.00	0.00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,389,977,317.44	157,756,683.58	1,547,734,001.02	1,524,096,020.57	98.47	23,637,980.45
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,476,251.66	-1,373.09	12,474,878.57	12,474,878.57	100.00	0.00
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	33,598,216.79	3,583,261.43	37,181,478.22	37,181,478.22	100.00	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	734,052,249.42	271,675,866.37	1,005,728,115.79	980,357,683.93	97.48	25,370,431.86
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	73,712,100.34	-1,374,864.07	72,337,236.27	72,337,236.27	100.00	0.00

(PESOS)						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN Y /O REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	55,591,430.35	2,987,780.55	58,579,210.90	58,579,182.80	100.00	28.10
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	16,063,904.90	-16,063,904.90	0.00	0.00	0.00	0.00
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	24,915,704.00	-93,489.41	24,822,214.59	24,822,214.59	100.00	0.00
MUNICIPIOS	20,338,673,831.84	1,338,720,939.09	21,677,394,770.93	21,677,394,770.93	100.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,338,673,831.84	1,236,094,408.22	21,574,768,240.06	21,574,768,240.06	100.00	0.00
INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	102,626,530.87	102,626,530.87	102,626,530.87	100.00	0.00
TOTAL	99,619,332,375.00	27,070,251,889.64	126,689,584,264.64	121,051,855,793.22	95.55	5,637,728,471.42

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

En la gráfica 3, se puede observar que del total del presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal 2024, el 78.47% fue destinado al Poder Ejecutivo, mientras que el 17.11% correspondió a los municipios, seguido de los Órganos Autónomos con el 2.82%, para el Poder Judicial el 0.93% y el Poder Legislativo con el 0.67%.

Gráfica 3. Porcentaje de Distribución del Presupuesto Modificado de los Poderes, Órganos Autónomos y Municipios.



Conforme a lo establecido en los artículos 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se debe presentar en la Cuenta Pública:

- A. Información Contable
- B. Información Presupuestaria
- C. Información Programática
- D. Información Complementaria

La información financiera presentada correspondiente al ejercicio fiscal 2024 para la integración de la Cuenta Pública Estatal, cumple con los preceptos establecidos en el párrafo anterior.



Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo presentó una ampliación presupuestal del 33.43%, respecto al presupuesto aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Los entes públicos que presentaron mayor modificación presupuestaria se pueden observar en la gráfica 4, la cual muestra comparativamente los conceptos del aprobado, la ampliación y el devengado en el ejercicio fiscal 2024.

Gráfica 4. Concentración de Entes Públicos Estatales con Mayor Modificación Presupuestaria.

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

31,266,221,858.00



3,874,906,027.21

34,855,565,633.15

SECRETARÍA DE FINANZAS - NORMATIVA

2,226,463,216.84



13,034,941,569.55

15,254,912,901.39

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

12,677,041,335.71



722,614,986.65

12,844,884,996.60

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

3,342,708,677.55



336,421,303.76

2,986,564,577.51

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

445,361,757.69



1,879,588,213.03

1,867,973,792.17

CAMINOS BIENESTAR

326,001,945.03



1,863,261,224.54

2,008,086,582.02

APROBADO

AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN

DEVENGADO

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.



El 71.75% de las modificaciones presupuestarias se concentran en los siguientes entes públicos estatales: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Secretaría de Finanzas – Normativa, Servicios de Salud de Oaxaca, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones y Caminos Bienestar. Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el Poder Ejecutivo devengó el 94.38% en relación al presupuesto modificado.

La Administración Pública Centralizada devengó el 89.65% con respecto a su presupuesto modificado, y la Administración Pública Paraestatal¹ devengó el 96.93%.

En la tabla 6, se observa que, del total de los recursos asignados a las Unidades Administrativas en el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Centralizada muestra un subejercicio del 10.35%, los Organismos Públicos Descentralizados el 3.13%, los Fideicomisos Públicos el 0.04%, mientras que las Instituciones Públicas de Seguridad Social el 0.02%. Cabe destacar que, en su conjunto devengaron un total de 94.38%, respecto al total del presupuesto modificado.

Tabla 6. Unidades Administrativas de la Administración Pública Centralizada, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos e Instituciones Públicas de Seguridad Social.

ID	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA							
101	GUBERNATURA	232,867,927.32	28,928,051.05	261,795,978.37	260,161,619.32	99.38	1,634,359.05
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	369,509,653.75	149,814,191.51	519,323,845.26	517,179,996.79	99.59	2,143,848.47
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,342,708,677.55	-336,421,303.76	3,006,287,373.79	2,986,564,577.51	99.34	19,722,796.28
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	445,361,757.69	1,879,588,213.03	2,324,949,970.72	1,867,973,792.17	80.34	456,976,178.55
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	43,714,555.48	4,995,407.41	48,709,962.89	48,587,192.39	99.75	122,770.50
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	306,112,921.71	61,753,871.05	367,866,792.76	365,802,853.56	99.44	2,063,939.20
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	266,096,943.86	124,131,773.35	390,228,717.21	386,082,582.69	98.94	4,146,134.52
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	141,895,985.70	947,925,255.51	1,089,821,241.21	913,661,524.94	83.84	176,159,716.27
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	48,627,396.14	45,368,130.33	93,995,526.47	93,688,399.99	99.67	307,126.48
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	397,641,972.81	854,259,490.65	1,251,901,463.46	1,249,178,413.77	99.78	2,723,049.69
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	1,092,848,215.92	265,502,218.94	1,358,350,434.86	1,352,235,712.12	99.55	6,114,722.74
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	8,323,663,354.88	-5,546,100,417.81	2,777,562,937.07	0.00	0.00	2,777,562,937.07
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,226,463,216.84	13,034,941,569.55	15,261,404,786.39	15,254,912,901.39	99.96	6,491,885.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,536,873,998.68	630,178,896.02	2,167,052,894.70	2,152,423,860.69	99.32	14,629,034.01
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	964,831,099.86	-298,485,281.26	666,345,818.60	666,345,818.60	100.00	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	204,114,769.53	96,223,132.20	300,337,901.73	296,530,009.40	98.73	3,807,892.33
120	JEFATURA DE GABINETE (EXTINTO DECRETO NUM. 1720) ¹	56,599,255.15	-52,033,813.47	4,565,441.68	4,565,441.68	100.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	623,814,102.68	64,308,758.06	688,122,860.74	681,782,562.56	99.08	6,340,298.18
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EXTINTO DECRETO NUM. 1721) ²	99,965,751.28	-81,337,200.23	18,628,551.05	18,628,551.05	100.00	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	326,288,445.41	-4,902,617.52	321,385,827.89	320,950,880.61	99.86	434,947.28
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	9,103,488.64	5,782,418.63	14,885,907.27	14,804,878.74	99.46	81,028.53
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	176,072,312.63	147,727,770.34	323,800,082.97	263,856,430.87	81.49	59,943,652.10
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	63,007,154.85	544,207,481.46	607,214,636.31	552,203,448.23	90.94	55,011,188.08
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	255,675,887.38	127,991,044.79	383,666,932.17	381,894,742.61	99.54	1,772,189.56
129	SECRETARÍA DE TURISMO	154,947,318.09	141,680,320.84	296,627,638.93	295,667,573.62	99.68	960,065.31

¹ Administración Pública Paraestatal: Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos e Instituciones Públicas de Seguridad Social.



ID	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	40,422,112.83	62,332,508.87	102,754,621.70	98,864,844.13	96.21	3,889,777.57
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	61,623,404.87	14,950,124.38	76,573,529.25	76,108,316.65	99.39	465,212.60
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	19,941,510.74	68,871,566.68	88,813,077.42	88,261,738.20	99.38	551,339.22
TOTAL		21,830,793,192.27	12,982,181,560.60	34,812,974,752.87	31,208,918,664.28	89.65	3,604,056,088.59
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS							
501	CAMINOS BIENESTAR	326,001,945.03	1,863,261,224.54	2,189,263,169.57	2,008,086,582.02	91.72	181,176,587.55
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	40,707,399.53	4,651,866.40	45,359,265.93	45,208,481.64	99.67	150,784.29
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	7,233,805.08	4,535,107.36	11,768,912.44	11,358,033.74	96.51	410,878.70
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,419,390,869.97	227,349,110.91	1,646,739,980.88	1,581,548,190.99	96.04	65,191,789.89
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	993,834,563.73	204,363,898.61	1,198,198,462.34	1,149,065,730.24	95.90	49,132,732.10
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	262,643,069.38	67,816,609.25	330,459,678.63	316,742,635.08	95.85	13,717,043.55
511	VIVIENDA BIENESTAR	120,011,761.54	614,961,739.55	734,973,501.09	699,420,833.38	95.16	35,552,667.71
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	339,213,217.36	365,195,889.32	704,409,106.68	559,817,777.58	79.47	144,591,329.10
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	24,262,131.80	141,594,907.25	165,857,039.05	158,629,049.05	95.64	7,227,990.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA (EXTINTO DECRETO SUMARIO) ⁵	1,803,458.84	-1,580,410.83	223,048.01	223,048.01	100.00	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA (EXTINTO DECRETO SUMARIO) ⁶	1,152,388.61	-729,532.56	422,856.05	422,856.05	100.00	0.00
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	6,925,136.43	-1,257,689.44	5,667,446.99	5,667,446.99	100.00	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	11,035,267.59	-2,164,147.09	8,871,120.50	8,870,776.02	100.00	344.48
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	5,053,537.71	6,339,127.89	11,392,665.60	9,682,317.92	84.99	1,710,347.68
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	168,111,670.96	-1,441,408.14	166,670,262.82	166,535,332.66	99.92	134,930.16
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	72,320,952.14	61,285,081.47	133,606,033.61	133,606,033.61	100.00	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA (EXTINTO DECRETO NUM. 1720) ¹	5,382,526.70	-4,840,176.50	542,350.20	542,350.20	100.00	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	82,524,897.74	3,401,819.76	85,926,717.50	85,926,717.50	100.00	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	102,566,678.99	32,639,364.01	135,206,043.00	121,384,662.64	89.78	13,821,380.36
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	606,527,602.54	-32,670,168.13	573,857,434.41	560,407,482.68	97.66	13,449,951.73
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	30,550,379.00	72,329,312.47	102,879,691.47	102,870,692.61	99.99	8,998.86
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,599,145.11	589,448,790.28	598,047,935.39	589,110,315.30	98.51	8,937,620.09
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	198,316,163.00	96,318,986.72	294,635,149.72	294,635,133.72	100.00	16.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	31,266,221,858.00	3,874,906,027.21	35,141,127,885.21	34,855,565,633.15	99.19	285,562,252.06
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57,344,558.81	1,036,491,293.94	1,093,835,852.75	610,471,212.46	55.81	483,364,640.29
533	INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO (EXTINTO DECRETO SUMARIO) ²	28,187,593.57	-25,207,236.93	2,980,356.64	2,980,356.64	100.00	0.00
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS (EXTINTO DECRETO NUM. 1719) ³	18,132,897.25	-15,648,910.13	2,483,987.12	2,483,987.12	100.00	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	31,788,133.74	3,664,484.26	35,452,618.00	28,075,200.90	79.19	7,377,417.10
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	32,144,351.69	6,272,157.27	38,416,508.96	36,739,550.00	95.63	1,676,958.96
538	NOVAUNIVERSITAS	50,047,621.83	-7,441,558.15	42,606,063.68	42,606,063.68	100.00	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	400,644,597.48	269,516,126.95	670,160,724.43	668,389,119.35	99.74	1,771,605.08
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	12,677,041,335.71	722,614,986.65	13,399,656,322.36	12,844,884,996.60	95.86	554,771,325.76
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	497,550,916.78	1,028,252,310.57	1,525,803,227.35	1,517,996,918.77	99.49	7,806,308.58
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	21,651,707.15	-1,129,986.32	20,521,720.83	20,521,720.83	100.00	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	42,220,139.96	20,879,757.48	63,099,897.44	51,832,022.27	82.14	11,267,875.17
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	22,198,757.85	-275,313.94	21,923,443.91	21,923,443.91	100.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	46,416,583.41	21,680,943.70	68,097,527.11	60,085,248.32	88.23	8,012,278.79



ID	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	143,409,790.79	39,914,800.46	183,324,591.25	172,783,891.47	94.25	10,540,699.78
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	123,050,223.79	43,384,501.85	166,434,725.64	151,136,290.09	90.81	15,298,435.55
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	247,909,352.20	35,148,372.83	283,057,725.03	267,587,914.23	94.53	15,469,810.80
549	UNIVERSIDAD DEL PALAOLAPAN	151,805,149.26	54,435,360.52	206,240,509.78	190,470,582.39	92.35	15,769,927.39
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	230,155,718.96	19,631,843.52	249,787,562.48	242,610,836.78	97.13	7,176,725.70
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	16,522,955.24	4,287,846.71	20,810,801.95	18,667,119.67	89.70	2,143,682.28
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	50,228,334.46	2,076,241.95	52,304,576.41	51,836,236.90	99.10	468,339.51
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	101,622,145.02	17,654,708.44	119,276,853.46	118,486,210.91	99.34	790,642.55
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD (EXTINTO DECRETO NUM. 1719) ⁴	13,231,302.45	-11,159,421.71	2,071,880.74	2,041,714.91	98.54	30,165.83
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	21,019,547.06	393,712.48	21,413,259.54	21,413,259.54	100.00	0.00
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	18,412,163.53	-12,796,782.45	5,615,381.08	5,520,962.64	98.32	94,418.44
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,852,880.82	32,924,465.99	35,777,346.81	35,777,346.81	100.00	0.00
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	28,346,651.64	1,217,829.88	29,564,481.52	29,564,481.52	100.00	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	69,120,304.30	27,079,981.28	96,200,285.58	87,570,644.07	91.03	8,629,641.51
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	75,647,013.98	109,528,687.95	185,175,701.93	185,116,562.25	99.97	59,139.68
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	23,297,025.52	82,493,907.00	105,790,932.52	105,763,561.75	99.97	27,370.77
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	11,383,022.30	9,432,868.02	20,815,890.32	17,023,839.68	81.78	3,792,050.64
570	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA ⁵	0.00	17,207,523.49	17,207,523.49	17,100,410.49	99.38	107,113.00
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	12,789,681.88	-1,861,495.63	10,928,186.25	10,924,948.92	99.97	3,237.33
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	64,214,653.70	76,290,891.67	140,505,545.37	140,505,545.37	100.00	0.00
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,931,120.26	680,808.47	13,611,928.73	13,611,928.73	100.00	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	4,607,847.44	820,970.90	5,428,818.34	5,428,818.34	100.00	0.00
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	17,134,296.80	-1,459,828.32	15,674,468.48	15,674,468.38	100.00	0.10
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,892,764.72	6,080,821.47	14,973,586.19	14,973,037.19	100.00	549.00
577	COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCÉANICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (EXTINTO DECRETO SUMARIO) ³	3,450,857.44	-3,089,298.67	361,558.77	361,558.77	100.00	0.00
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,556,528.06	3,556,528.06	3,556,528.06	100.00	0.00
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	13,211,942.00	13,211,942.00	7,240,809.83	54.81	5,971,132.17
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	12,462,674.00	12,462,674.00	11,295,456.26	90.63	1,167,217.74
581	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA (EXTINTO DECRETO SUMARIO ⁷	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	6,002,402.42	6,002,402.42	6,002,402.42	100.00	0.00
TOTAL		51,477,794,425.57	11,830,937,250.24	63,308,731,675.81	61,324,365,322.00	96.87	1,984,366,353.81
FIDEICOMISOS PÚBLICOS							
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	9,468,509.37	145,784,481.35	155,252,990.72	155,181,709.71	99.95	71,281.01
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,113,265.94	15,580,060.00	20,693,325.94	20,693,325.94	100.00	0.00
TOTAL		14,581,775.31	161,364,541.35	175,946,316.66	175,875,035.65	99.96	71,281.01
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL							
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	1,177,659,446.19	-67,892,124.45	1,109,767,321.74	1,109,541,014.14	99.98	226,307.60
TOTAL		1,177,659,446.19	-67,892,124.45	1,109,767,321.74	1,109,541,014.14	99.98	226,307.60
TOTAL PRESUPUESTO		74,500,828,839.34	24,906,591,227.74	99,407,420,067.08	93,818,700,036.07	94.38	5,588,720,031.01

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

N/A: No Aplica.

¹ Unidad Administrativa extinta mediante Decreto Núm. 1720 publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero de 2024. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/01/EXT-DEC1719-2024-01-31.pdf>

² Unidad Administrativa extinta mediante Decreto Núm. 1721 publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero de 2024. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/01/EXT-DEC1719-2024-01-31.pdf>



³ Unidad Administrativa extinta mediante Decreto Sumario publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 24 de enero de 2024. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/01/EXT-EVALMIGINTER-2024-01-24.pdf>

⁴ Unidad Administrativa extinta mediante Decreto Núm. 1719 publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero de 2024. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/01/EXT-DEC1719-2024-01-31.pdf>

⁵ En el mes de febrero 2024, fue emitido el decreto número 1802, el cual modifica la naturaleza jurídica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, pasando a ser organismo público descentralizado. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/02/SEC08-05TA-2024-02-24.pdf>

⁶ Unidad Administrativa extinta mediante Decreto sumario publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 22 de enero de 2024. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/01/EXT-COECEP-2024-01-22.pdf>

⁷ Unidad Administrativa extinta mediante Decreto sumario publicado en el Extra Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 15 de marzo de 2024. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/03/EXT-INDEO-2024-03-15.pdf>

Poder Legislativo

En el ejercicio fiscal 2024 el Poder Legislativo, conformado por el Congreso del Estado y la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, reflejó una ampliación presupuestal de \$260,335,120.00, lo que representa el 43.84% de lo aprobado; así mismo, en dicho periodo se devengó el 100.00% respecto al presupuesto modificado.

Tabla 7. Comportamiento del Ejercicio Presupuestal del Poder Legislativo.

PODER LEGISLATIVO						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
CONGRESO DEL ESTADO	471,242,728.64	258,037,920.00	729,280,648.64	729,280,648.64	100.00	0.00
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	2,297,200.00	124,920,036.49	124,920,036.49	100.00	0.00
TOTALES	593,865,565.13	260,335,120.00	854,200,685.13	854,200,685.13	100.00	0.00

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

Poder Judicial

Para el ejercicio fiscal 2024, el Tribunal Superior de Justicia presentó una ampliación del 0.69%, mientras que el Consejo de la Judicatura tuvo un aumento del 3.33% en relación a su presupuesto aprobado, y en su totalidad el Poder Judicial presentó un presupuesto devengado del 100.00% respecto al total modificado.

Tabla 8. Comportamiento del Ejercicio Presupuestal del Poder Judicial.

PODER JUDICIAL						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	100.00	0.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	100.00	0.00
TOTALES	1,140,414,353.07	31,506,458.68	1,171,920,811.75	1,171,920,811.75	100.00	0.00

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.



Órganos Autónomos

Los Órganos Autónomos, presentaron una ampliación presupuestal del 17.50% en relación a su presupuesto aprobado. Dicha ampliación fue para Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca; Órgano Garante de Acceso a la Información Pública; Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. Por otra parte, los Órganos que presentaron reducción fueron la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, mientras que la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca² presentó el 100% de reducción de su presupuesto aprobado.

Tabla 9. Comportamiento del Ejercicio Presupuestal de los Órganos Autónomos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	100.00	0.00
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	658,006,971.56	108,562,777.13	766,569,748.69	766,569,748.69	100.00	0.00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA	1,389,977,317.44	157,756,683.58	1,547,734,001.02	1,524,096,020.57	98.47	23,637,980.45
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,476,251.66	-1,373.09	12,474,878.57	12,474,878.57	100.00	0.00
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	33,598,216.79	3,583,261.43	37,181,478.22	37,181,478.22	100.00	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	734,052,249.42	271,675,866.37	1,005,728,115.79	980,357,683.93	97.48	25,370,431.86
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	73,712,100.34	-1,374,864.07	72,337,236.27	72,337,236.27	100.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	55,591,430.35	2,987,780.55	58,579,210.90	58,579,182.80	100.00	28.10
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	16,063,904.90	-16,063,904.90	0.00	0.00	0.00	0.00
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	24,915,704.00	-93,489.41	24,822,214.59	24,822,214.59	100.00	0.00
TOTALES	3,045,549,785.62	533,098,144.13	3,578,647,929.75	3,529,639,489.34	98.63	49,008,440.41

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

Por otra parte, en el ejercicio fiscal 2024, los Órganos Autónomos devengaron el 98.63%; de los cuales, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca devengó el 97.48%, en cuanto a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca un 98.47%, y el resto de los órganos devengaron el 100.00%, todos en relación a su presupuesto modificado.

Recursos Federales Transferidos a los Municipios

De los recursos federales transferidos a los municipios, refiriéndose a las Participaciones y Aportaciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la coinversión que el Estado realiza con los municipios, en el ejercicio fiscal 2024 reflejaron una ampliación del 6.58% respecto al presupuesto total aprobado, presentando un presupuesto modificado de \$21,677,394,770.93 de los cuales se devengó el 100.00%, como se observa en la tabla 10.

² En el mes de febrero 2024, fue emitido el decreto número 1802, el cual modifica la naturaleza jurídica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, pasando a ser organismo público descentralizado.

**Tabla 10. Comportamiento Presupuestario de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios.**

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,338,673,831.84	1,236,094,408.22	21,574,768,240.06	21,574,768,240.06	100.00	0.00
INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	102,626,530.87	102,626,530.87	102,626,530.87	100.00	0.00
TOTALES	20,338,673,831.84	1,338,720,939.09	21,677,394,770.93	21,677,394,770.93	100.00	0.00

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

Clasificación Por Objeto del Gasto

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Objeto del Gasto, presentó una ampliación del 27.17% respecto al total del presupuesto aprobado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

En la tabla 11 se observa que, Inversión Pública muestra un subejercicio del 25.78%; para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 17.93%; las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas un 4.43%; Servicios Generales muestra un 2.49%; para Materiales y Suministros presentan el 2.34%, en cuanto a Servicios Personales el 0.84%, y en lo que respecta a Deuda Pública así como Participaciones y Aportaciones, ejercieron el 100.00% del presupuesto asignado; devengando en su conjunto un total de 99.55%, respecto al total del presupuesto modificado.

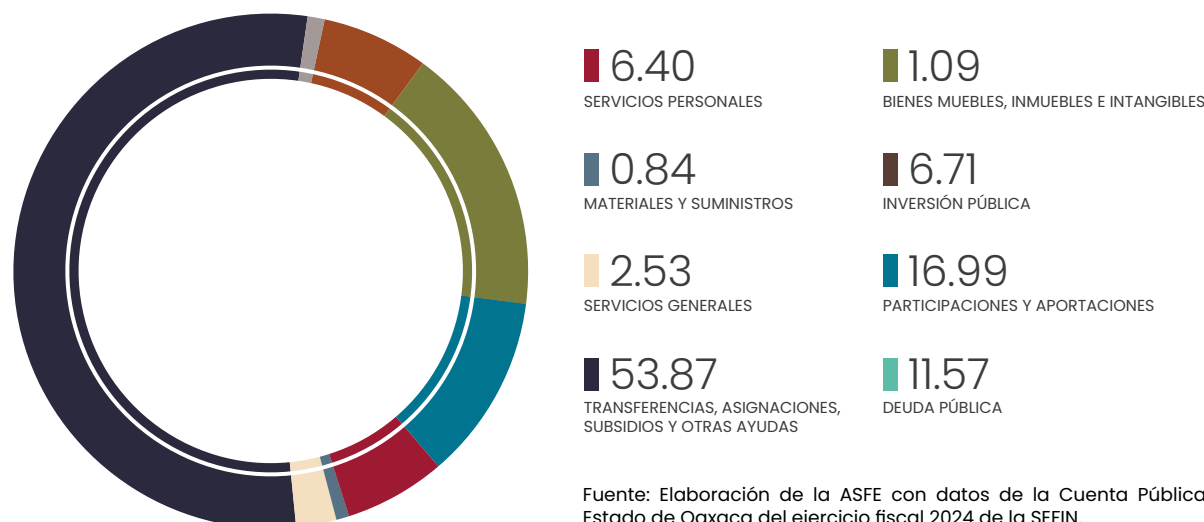
Tabla 11. Comportamiento de la Clasificación por Objeto del Gasto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (PESOS)						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES	8,353,753,035.17	-244,169,867.75	8,109,583,167.42	8,041,268,388.82	99.16	68,314,778.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,255,343,570.45	-197,393,685.42	1,057,949,885.03	1,033,168,094.08	97.66	24,781,790.95
SERVICIOS GENERALES	1,801,181,528.88	1,409,752,873.86	3,210,934,402.74	3,130,857,994.71	97.51	80,076,408.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,041,348,457.77	8,204,477,086.98	68,245,825,544.75	65,221,492,091.67	95.57	3,024,333,453.08
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	196,670,569.73	1,182,052,849.06	1,378,723,418.79	1,131,502,950.04	82.07	247,220,468.75
INVERSIÓN PÚBLICA	5,217,513,904.13	3,288,018,161.59	8,505,532,065.72	6,312,530,493.71	74.22	2,193,001,572.01
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,548,673,831.84	970,891,737.12	21,519,565,568.96	21,519,565,568.96	100.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	2,204,847,477.03	12,456,622,734.20	14,661,470,211.23	14,661,470,211.23	100.00	0.00
TOTAL	99,619,332,375.00	27,070,251,889.64	126,689,584,264.64	121,051,855,793.22	95.55	5,637,728,471.42

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

En la gráfica 5, se observan aquellos conceptos que presentaron mayor presupuesto modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2024 los cuales son: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el 53.87%, seguido de las Participaciones y Aportaciones con un 16.99%, mientras que el resto está por debajo del 12%, todos en consideración al total del presupuesto modificado.

Gráfica 5. Porcentaje de Distribución del Presupuesto Modificado de la Clasificación por Objeto del Gasto.



Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

Clasificación Económica

En la clasificación económica del gasto, se puede observar que existe un total devengado del 99.55% de acuerdo al presupuesto modificado al ejercicio fiscal 2024, así mismo, en relación al subejercicio del gasto un 4.45%, tal como se refleja en la tabla 12.

De igual forma, se muestra que la Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, seguido de Pensiones y Jubilaciones, así como Participaciones, reflejan el 100.00% del presupuesto devengando con respecto al presupuesto modificado, para Gasto Corriente el 96.18%, por **último**, Gasto de Capital con un 87.26%.

Tabla 12. Comportamiento de la Clasificación Económica.

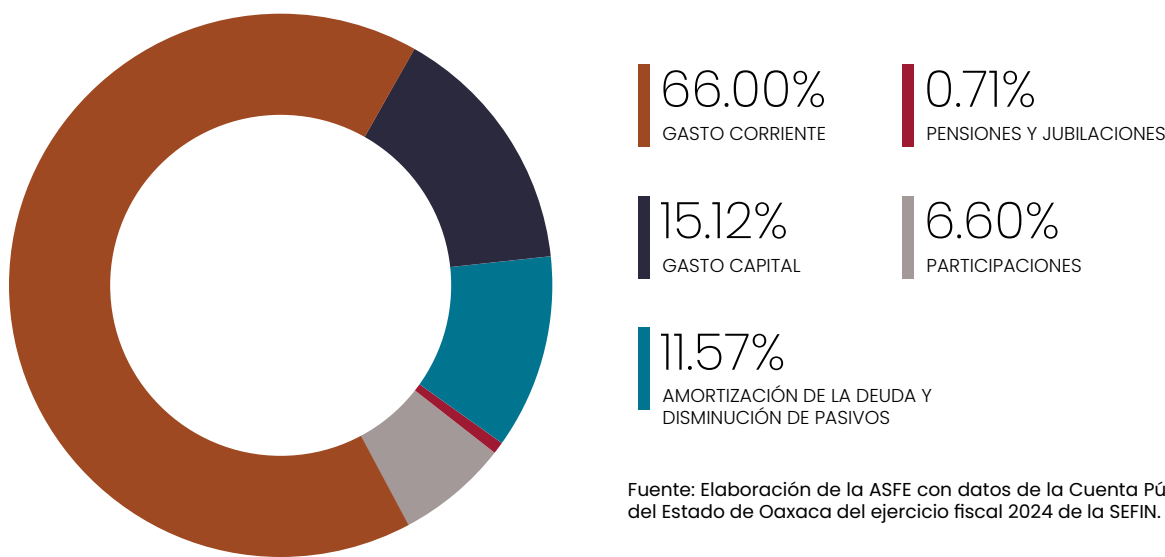
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (PESOS)						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
GASTO CORRIENTE	74,557,320,665.21	9,059,465,601.20	83,616,786,266.41	80,419,279,836.75	96.18	3,197,506,429.66
GASTO DE CAPITAL	14,320,755,777.86	4,827,165,648.50	19,147,921,426.36	16,707,699,385.60	87.26	2,440,222,040.76
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2,204,847,477.03	12,456,622,734.20	14,661,470,211.23	14,661,470,211.23	100.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	687,114,619.06	217,196,628.44	904,311,247.50	904,311,246.50	100.00	1.00
PARTICIPACIONES	7,849,293,835.84	509,801,277.30	8,359,095,113.14	8,359,095,113.14	100.00	0.00
TOTAL	99,619,332,375.00	27,070,251,889.64	126,689,584,264.64	121,051,855,793.22	95.55	5,637,728,471.42

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos del Tomo I-B de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.



Por otro lado, dentro del comportamiento de esta clasificación, se observa que existe un presupuesto modificado de \$126,689,584,264.64, lo que representa una ampliación del 27.17% en cuanto al presupuesto aprobado al ejercicio fiscal 2024. Así mismo, del total modificado el 66.00% fue para Gasto Corriente, el 15.11% a Gasto de Capital, para Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos el 11.57%, referente a las Participaciones el 6.60% y para Pensiones y Jubilaciones un 0.71%, como se detalla en la gráfica 6.

Gráfica 6. Porcentaje de Distribución del Presupuesto Modificado de la Clasificación Económica.



Clasificación Funcional

De acuerdo a la agrupación del gasto según la naturaleza de los bienes y servicios, en el año 2024, la Clasificación Funcional del Gasto devengó el 99.55%, respecto al total del presupuesto modificado.

En la tabla 13 se precisa que, el concepto con mayor presupuesto devengado es para Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores con el 100.00%, seguido de Desarrollo Social con 95.22%, en cuanto a Desarrollo Económico el 92.33%, y por último, con el 90.02% fue para Gobierno, todos en relación a su presupuesto modificado.

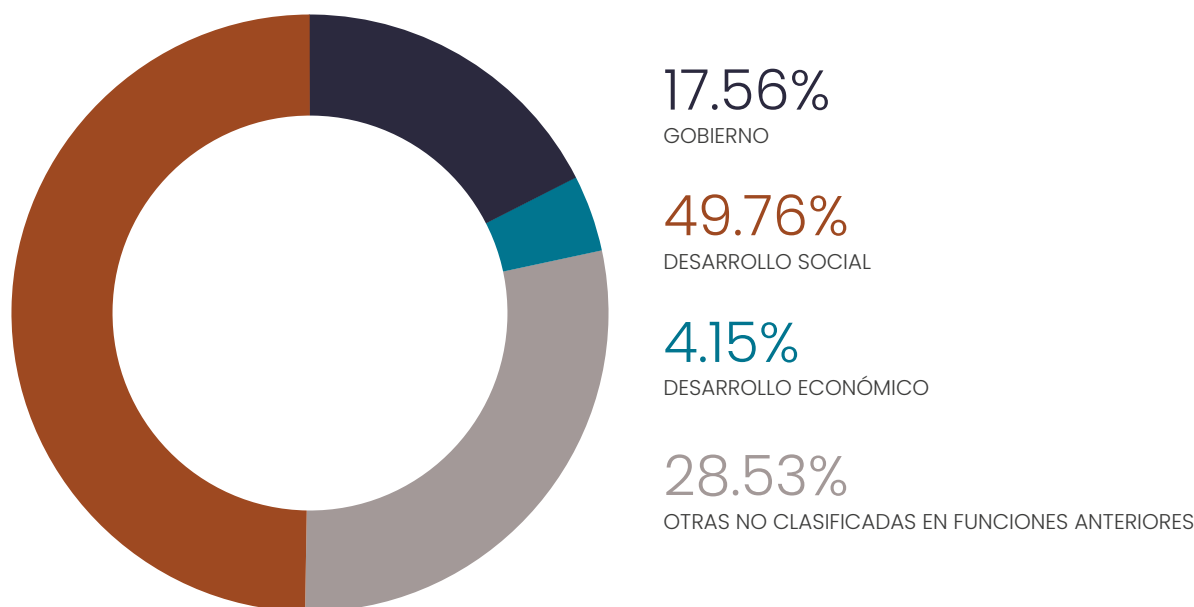
Tabla 13. Comportamiento de la Clasificación Funcional.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (PESOS)						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SUBEJERCICIO
GOBIERNO	18,454,006,502.61	3,788,139,958.51	22,242,146,461.12	20,022,225,735.66	90.02	2,219,920,725.46
DESARROLLO SOCIAL	55,196,743,504.05	7,844,668,125.85	63,041,411,629.90	60,026,830,270.80	95.22	3,014,581,359.10
DESARROLLO ECONÓMICO	3,483,061,059.47	1,775,276,182.96	5,258,337,242.43	4,855,110,855.57	92.33	403,226,386.86
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	22,485,521,308.87	13,662,167,622.32	36,147,688,931.19	36,147,688,931.19	100.00	0.00
TOTAL	99,619,332,375.00	27,070,251,889.64	126,689,584,264.64	121,051,855,793.22	95.55	5,637,728,471.42

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

La distribución del presupuesto modificado se muestra en la gráfica 7, donde se aprecia que el mayor porcentaje se encuentra en el rubro de Desarrollo Social con el 49.76%, seguido de Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores con un 28.53%, para Gobierno el 17.56% y Desarrollo Económico con el 4.15%, todos respecto al total del presupuesto modificado.

Gráfica 7. Porcentaje de Distribución del Presupuesto Modificado de la Clasificación Funcional.



Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.



III. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

Programas Presupuestarios

Los programas presupuestarios se alinearon con los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el PED como se establece en la Ley Estatal de Planeación, asimismo se elaboraron MIR's, necesarias para analizar los indicadores de desempeño.

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto total neto aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, se asignó para la ejecución de 70 programas, comprendidos en cinco Ejes Estratégicos de Gobierno del PED y dos tipos de ejecutores de gasto. En ese sentido, del análisis realizado a la Cuenta Pública del Estado presentada por la SEFIN, en lo que respecta a los apartados 4. Resultado de las Operaciones Derivadas de la Ejecución del Presupuesto de Egresos y Cumplimiento de sus Principales Objetivos, 4.2. Objetivo del Presupuesto de Egresos, 4.2.3. Ejes Estratégicos del PED, se observa que del total del gasto fue devengado el 48.67% para el Eje "Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños", con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y a grupos de atención prioritaria.

Por otra parte, se observa un 35.58% en el Eje "Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades", el cual fue destinado para el desarrollo de un buen gobierno enfocado a resultados, cercano, eficiente y transparente; referente al Eje "Seguridad y Justicia para Vivir en Paz" se devengó el 3.65%, con la finalidad de garantizar en todo momento el respeto a los derechos humanos y reducir los índices delictivos que incidan a combatir la delincuencia y la pérdida de la seguridad; en relación al Eje "Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones" fue el 2.24%, para potenciar e impulsar el desarrollo en todos los sectores, aprovechando las vocaciones productivas de cada región.

En cuanto al Eje "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca" se devengó el 6.53% de los recursos, el cual fue destinado para el cuidado del medio ambiente, por último, de los dos tipos de ejecutores de gasto "Poderes y Autónomos" fue devengado el 1.72% y 1.61% respectivamente, como se puede observar en la tabla 14.

Tabla 14. Distribución de Programas y Recurso Devengado por Eje de Gobierno y Ejecutores de Gasto.

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PROGRAMAS	DEVENGADO	% DEL TOTAL DEVENGADO
ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS	19	58,910,822,818.69	48.67%
GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES	11	43,065,675,602.57	35.58%
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	11	4,421,927,660.51	3.65%
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES	14	2,717,485,259.90	2.24%
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	7	7,904,279,485.90	6.53%
PODERES	3	2,084,700,679.68	1.72%
AUTÓNOMOS	6	1,946,964,285.97	1.61%
TOTAL	71	121,051,855,793.22	100.00%

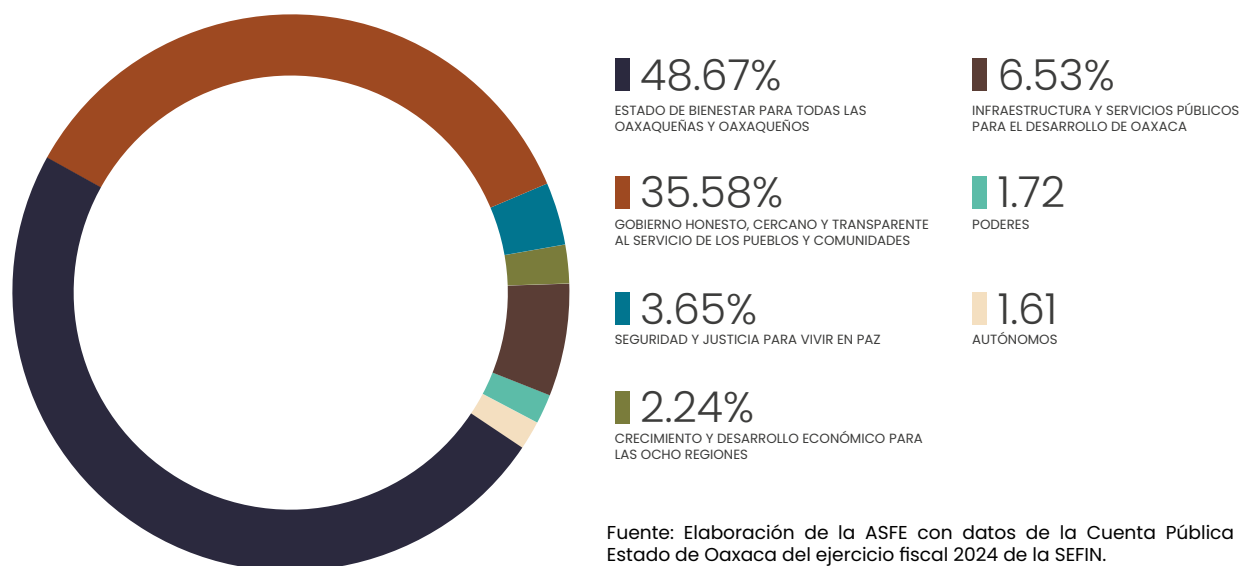
Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

Nota:

- La información muestra los 70 programas presupuestarios aprobados *más el programa presupuestario* "Planeación Turística y Desarrollo Sustentable e Incluyente", información publicada en la Página de Transparencia Presupuestaria de la SEFIN.

En la gráfica 8, se presenta la distribución porcentual del recurso devengado por ejes de gobierno y ejecutores de gasto al ejercicio fiscal 2024, conforme a los datos extraídos en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del Tomo I-A presentado por la SEFIN.

Gráfica 8. Distribución Porcentual por Eje de Gobierno y Ejecutores de Gasto, por Recurso Devengado al Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

Matriz de Indicadores Para Resultados y Ficha de Indicador

La planeación y el seguimiento de los programas presupuestarios está a cargo de las dependencias y entidades; siendo la SEFIN y la Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación, las encargadas de dar seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, de conformidad con los artículos 75 y 101 de la Ley Estatal de Planeación. En este sentido, los ejecutores del gasto, son los responsables de dar el seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, debiendo publicarlos en sus respectivas páginas electrónicas y verificar su publicación en el portal de transparencia de la SEFIN.

Para realizar un análisis más preciso, en relación al grado del cumplimiento de metas de indicadores de gestión y desempeño de los programas presupuestarios a nivel actividad, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, publicados en la página de Transparencia Presupuestaria de la SEFIN, se encontró información de 71 programas; de los cuales, 16 programas están por encima del 100%, cabe señalar que, 12 presentan un mayor desfase al superar el 110% del grado promedio de cumplimiento de metas, como se muestra en la tabla 15.

Indicadores de Desempeño

El informe de la Cuenta Pública del Estado contiene el cumplimiento de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos. En lo que respecta a las MIR's, se presenta el avance programático de forma anual a nivel fin y propósito, trimestral a nivel actividad y, de forma semestral a nivel componente de las Unidades Responsables, enunciando el nombre de los indicadores, el método de cálculo, el tipo de indicador, la dimensión, la frecuencia, el sentido esperado, así como las metas programadas, actualizadas y alcanzadas.



De la información presentada por la SEFIN, respecto al grado de cumplimiento de metas de indicadores de gestión y estratégicos de los programas presupuestarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, se constató que de los 70 programas aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, se encontró información de 71 programas a nivel actividad y componente; de los cuales, en cuanto al promedio de cumplimiento de los indicadores, 2 programas se encuentran dentro del rango del 0% al 24.9% (rojo), 8 están del 25% al 49.9% (amarillo), 12 en un rango del 50% al 74.9% (verde), 24 se encuentra dentro del 75% al 100% (naranja) y 25 presentan mayor desfase al superar el 100% (azul) de grado de cumplimiento de meta, como se detalla a continuación.

Tabla 15. Promedio de Cumplimiento de Indicadores por Programa Presupuestario.

CLAVE	PROGRAMA	AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE NIVEL ACTIVIDAD	AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE NIVEL COMPONENTE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
101	Protección, Promoción y Fomento de la Diversidad Cultural.	78.0	82.3	80.2
102	Atención y Protección de los Derechos Humanos.	90.0	255.9	172.9
103	Mejora del Desempeño de la Gestión Pública.	57.1	0.0	28.6
104	Coordinación Interinstitucional para la Atención de la Demanda, Participación y la Vinculación Social.	0.0	0.0	0.0
105	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario.	98.3	196.6	147.4
106	Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad y Protección Ciudadana.	86.7	95.0	90.8
107	Prevención y Resolución de Conflictos en la Prestación de los Servicios de Salud.	134.1	17.2	75.6
108	Prevención, Seguridad y Protección Pública.	89.6	372.0	230.8
109	Comunicación Integral del Gobierno del Estado.	104.4	64.0	84.2
110	Procesos Electorales, Mecanismos de Participación Ciudadana y Medios de Impugnación.	56.3	66.7	61.5
111	Planeación para el Bienestar.	75.1	100.0	87.6
112	Impulso a la Generación de Empleos Dignos y Formales.	20.0	50.0	35.0
113	Acceso a la Justicia Laboral.	256.8	51.8	154.3
114	Fortalecimiento y Modernización de la Movilidad y la Seguridad Vial.	84.7	123.5	104.1
115	Administración Eficaz y Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado.	96.3	98.2	97.3
116	Defensa y Prevención de los Derechos Humanos.	66.7	70.6	68.7
117	Certeza jurídica para los Oaxaqueños.	86.3	47.2	66.8
118	Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Gobierno Abierto.	100.8	98.8	99.8
119	Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento Público de Ciudades y Comunidades del Estado.	34.3	50.5	42.4
120	Estado del Bienestar y Combate a la Pobreza.	45.2	89.1	67.2
121	Impulso al Desarrollo Económico.	25.2	45.4	35.3
122	Restauración y Protección Forestal.	65.3	865.0	465.2
123	Desarrollo Forestal Comunitario.	90.0	1327.1	708.5
124	Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	86.6	66.7	76.6
125	Juventudes con Bienestar.	100.0	40.0	70.0



CLAVE	PROGRAMA	AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE NIVEL ACTIVIDAD	AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE NIVEL COMPONENTE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
126	Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material.	72.1	200.0	136.1
127	Promoción y Comercialización Turística.	60.0	99.5	79.7
128	Planeación Turística y Desarrollo Sustentable e Incluyente.	22.2	46.2	34.2
129	Fortalecimiento a la Vivienda.	65.6	70.0	67.8
130	Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	51.3	15127.4	7589.3
131	Fortalecimiento y Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.	71.9	94.9	83.4
132	Bienestar para Grupos de Atención Prioritaria.	104.0	92.5	98.3
133	Bienestar de Ayuda Alimentaria.	76.1	67.2	71.6
134	Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad.	79.1	99.3	89.2
135	Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas para la Protección de los Derechos Humanos.	96.5	0.0	48.3
136	Atención Integral a Víctimas.	7.4	1676.8	842.1
137	Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.	65.9	43.8	54.9
138	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa Pública de tipo Básico, Media Superior y Superior.	20.6	62.8	41.7
139	Desarrollo Agrícola.	60.0	85.2	72.6
140	Desarrollo Pecuario.	16.7	307.2	161.9
141	Desarrollo Acuícola y Pesquero.	6864.0	3246.3	5055.1
142	Impulso al Empleo digno para el Bienestar de la Población Oaxaqueña.	111.4	92.9	102.2
143	Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado.	96.7	3644.4	1870.6
144	Eficiente Desempeño del Poder Ejecutivo.	73.1	83.8	78.5
145	Gobernabilidad y Construcción de Paz.	99.0	25.1	62.0
146	Conciliación Territorial.	94.2	91.1	92.6
147	Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	103.5	46139.2	23121.4
148	Eficiencia en la Recaudación de Ingresos.	120.8	122.4	121.6
149	Gestión del Ejercicio del Gasto Público Enfocado a Resultados para no dejar a nadie atrás.	93.5	87.8	90.7
150	Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	68.8	1.7	35.2
151	Vigilancia y Fiscalización en el Uso de los Recursos Públicos.	93.0	65.5	79.3
152	Promoción de la Igualdad Sustantiva, Prevención de la Violencia de Género y Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	77.8	100.0	88.9
153	Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental.	100.0	100.0	100.0
154	Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca.	62.9	72.7	67.8
155	Fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca.	75.8	137.9	106.8
156	Fortalecimiento Legislativo del Estado.	100.0	55.6	77.8
157	Fiscalización de los Recursos Públicos.	117.9	98.6	108.2



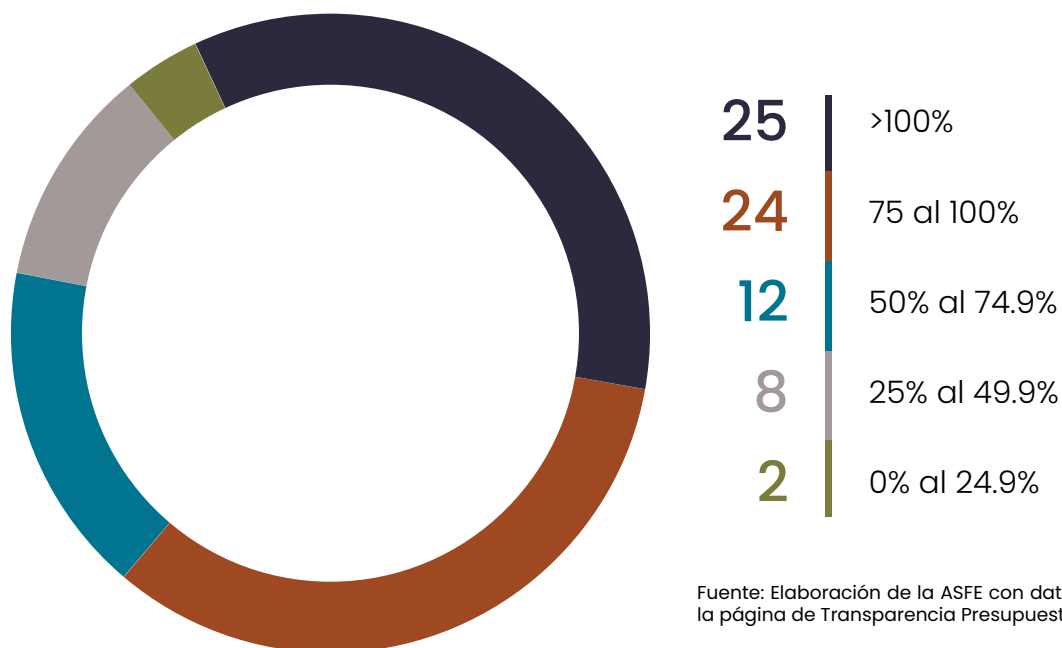
CLAVE	PROGRAMA	AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE NIVEL ACTIVIDAD	AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE NIVEL COMPONENTE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
158	Impartición de Justicia.	107.6	78.7	93.1
159	Procuración General de Justicia.	155.0	1723.6	939.3
160	Investigación y Persecución de Delitos de Corrupción.	111.4	110.7	111.0
161	Fomento al Desarrollo de las Humanidades, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	72.6	402.5	237.6
162	Atención Integral a la Población Migrante y sus Familias.	36.4	0.0	18.2
163	Gestión Integral de Residuos Sólidos.	87.2	12950.0	6518.6
164	Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte.	94.6	50.0	72.3
165	Administración y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental.	100.0	94.1	97.1
166	Bienestar para los Trabajadores, Jubilados, Pensionados, Pensionistas e Integrantes de las Instituciones Policiales del Gobierno del Estado de Oaxaca.	70.8	99.6	85.2
167	Educación Incluyente e Intercultural.	91.5	106.1	98.8
168	Fortalecimiento de los Servicios de Salud.	143.1	4231.1	2187.1
169	Asistencia Médica.	139.1	87.5	113.3
170	Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud.	231.7	1001.6	616.7
171	Educación para Jóvenes y Adultos.	146.7	27.1	86.9

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos publicados en la página de Transparencia Presupuestaria de la SEFIN.

Notas:

- La unidad de medida que se consideró para el cálculo fue solo de aquellos del tipo porcentaje, dado que, los indicadores del tipo tasa, razón y promedio no es posible calcular su grado de cumplimiento basado en un porcentaje.

Gráfica 9. Distribución por Promedio de Cumplimiento del Programa Presupuestario.



Fuente: Elaboración de la ASFE con datos publicados en la página de Transparencia Presupuestaria de la SEFIN.



Por otra parte, del análisis realizado en la información contenida en el apartado de Desempeño por Unidad Responsable de la página de Transparencia Presupuestaria de la SEFIN a nivel Fin, se encontró información de 51 Unidades, de los cuales 49 cumplieron con la captura del 100% de la información en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca y 2 no tienen la totalidad de la captura. Respecto al nivel Propósito, se observa información de 49 unidades, siendo 40 aquellos que capturaron el 100% de su información en dicho sistema, 1 cuenta con el 50% de la captura y 8 no cuentan con la totalidad de la misma.

En cuanto a nivel Actividad, se encontró información de 104 Unidades, de las cuales, 98 cumplieron con la captura del 100% de la información en el SEFIP y 6 Unidades Responsables no tienen la totalidad de la captura. Cabe precisar que, del total de Unidades Responsables 5 se encuentran en un intervalo de 0% al 24.9% de grado de cumplimiento de avance de captura en sus metas, 6 entre el 25% al 49.9%, 7 están entre el 50% al 74.9%, 62 entre el 75% al 100% y 24 por encima del 100%.

Por último, al nivel Componente, se observa información de 102 Unidades Responsables, de los cuales, 76 cuentan con el 100% de la captura, 26 no cuentan con la totalidad de la misma, cabe señalar que dos de ellas se deriva por ser Unidades de reciente creación.



IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

Resumen de las Auditorías Realizadas y Observaciones Realizadas

a) Programa Anual de Auditorías 2025

En el ejercicio fiscal 2025, la Auditoría Superior de Fiscalización llevó a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, fiscalizando a un total de 13 entidades. Las cuales se detallan a continuación:

AUDITORÍAS A ENTES ESTATALES DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025	
No.	ENTIDAD FISCALIZABLE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	
1	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
2	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión
3	Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural
4	Secretaría de Administración
5	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
6	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
7	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	
8	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
9	Vivienda Bienestar
10	Instituto Estatal de Educación Para Adultos
11	Servicios de Salud de Oaxaca
12	Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CITYBUS Oaxaca
13	Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado

Es importante señalar que, en el Programa Anual de Auditorías 2024, se incorporaron tres entidades estatales que históricamente no habían sido sujetas a procesos de fiscalización, las cuales se detallan a continuación:

b) Tipos de Auditorías

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la revisión y fiscalización de las cuentas públicas tiene como objeto evaluar tanto los resultados de la gestión financiera como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.



Dicho mandato legal constituye la base para la realización de los distintos tipos de auditoría, ya que permite verificar:

- La correcta ejecución de la Ley de Ingresos y la adecuada recaudación, administración y aplicación de los recursos públicos;
- El ejercicio del Presupuesto de Egresos y la legalidad de los actos, contratos, adquisiciones, servicios y obras públicas realizados por las entidades fiscalizables;
- El cumplimiento de las disposiciones jurídicas y de los sistemas de registro y contabilidad gubernamental;
- La legalidad y eficiencia en el manejo de bienes muebles, inmuebles, recursos materiales y activos; y,

En este contexto, las auditorías practicadas a las entidades fiscalizables se determinaron y se ejecutaron con el propósito de dar seguimiento puntual a cada uno de estos aspectos, permitiendo una revisión integral y objetiva de la gestión pública.

A continuación, se enuncia el tipo de auditoría practicada a cada ente estatal:

**TIPO DE AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTES ESTATALES,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

No.	ENTIDAD FISCALIZABLE	Tipo de Auditoría
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA		
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	Cumplimiento Financiero
2	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	Cumplimiento
3	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	Cumplimiento Financiero
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Cumplimiento Financiero
5	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	Cumplimiento Financiero
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
6	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	Cumplimiento Financiero
7	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	Cumplimiento Financiero
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS		
8	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	Cumplimiento
9	VIVIENDA BIENESTAR	Cumplimiento Financiero
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Cumplimiento
11	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	Cumplimiento Financiero
12	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	Cumplimiento Financiero
13	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	Cumplimiento Financiero

**c) Resultados de la Fiscalización**

Una vez revisada y analizada la evidencia documental presentada por las Entidades Estatales Fiscalizables, y habiendo aplicado los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental previstos en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca integró y emitió el Informe Preliminar de Auditoría.

Dicho informe contiene los resultados derivados de los trabajos de fiscalización, tanto aquellos que generaron observaciones como los que no presentaron inconsistencias, permitiendo identificar el grado de cumplimiento de la normativa aplicable y el nivel de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

A continuación, se presenta la tabla que concentra las observaciones de cada Entidad Estatal Fiscalizable, contenidos en el informe preliminar de las auditorías practicadas a la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTES ESTATALES EN EL INFORME PRELIMINAR, DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025				
No.	ENTIDAD FISCALIZABLE	OBSERVACIONES		
		ACCIONES		RECOMENDACIONES
		SOLICITUD DE ACLARACION	PLIEGO DE OBSERVACIONES	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	1	1	0
2	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0	0	0
3	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0	1	0
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	1	0
5	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	4	0	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS				
6	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	4	2	0
7	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	3	12	0
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				
8	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	0
9	VIVIENDA BIENESTAR	7	3	0
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0	0	0
11	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	9	4	0
12	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	4	2	0
13	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	2	0	0



En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, una vez emitidos los Informes Preliminares de Auditoría, fueron debidamente notificados a los entes estatales fiscalizados, otorgándoles un plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación para que presentaran las justificaciones, documentación, aclaraciones y demás información correspondiente a fin de atender los resultados con observaciones y recomendaciones emitidos.

Derivado de lo anterior, las entidades estatales fiscalizadas presentaron documentación e información ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Una vez, habiendo realizado la revisión y análisis de la información presentada, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determinó la rectificación, ratificación o solventación de las observaciones contenidas en el Informe Preliminar de Auditoría.

Lo anterior se llevó a cabo para efectos de la emisión del Informe Final de Auditoría. Los resultados finales correspondientes se presentan a continuación:

RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTES ESTATALES EN EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA, DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

No.	ENTIDAD FISCALIZABLE	OBSERVACIONES		
		ACCIONES		RECOMENDACIONES
		SOLICITUD DE ACLARACION	PLIEGO DE OBSERVACIONES	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0	0	0
2	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0	0	0
3	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0	0	0
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0
5	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0	0	0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS				
6	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	2	2	0
7	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	3	12	0
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				
8	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	0
9	VIVIENDA BIENESTAR	0	0	0
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0	0	0
11	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0	0	0
12	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0	0	0
13	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0	0	0



V. ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN

En las entidades fiscalizables revisadas, específicamente en la muestra seleccionada, se identificó riesgos de bajo impacto, toda vez que las posibles afectaciones derivadas de su materialización no comprometerían el ejercicio, administración ni resguardo de los recursos públicos fiscalizados. De igual forma, no se advirtió un incumplimiento sustancial a la normativa aplicable. En consecuencia, el riesgo no generaría repercusiones relevantes, por lo que su incidencia se considera limitada y de bajo impacto.

Sin embargo, aun cuando se reconoce que las Entidades Fiscalizables revisadas han realizado acciones orientadas a mejorar sus procesos administrativos y operativos, persisten aspectos que requieren atención adicional. Por ello, se recomienda implementar medidas preventivas que permitan anticipar posibles desviaciones, fortalecer la documentación y supervisión de procedimientos, y establecer mecanismos efectivos de seguimiento. Lo anterior contribuirá a promover la eficiencia y eficacia en la operación gubernamental, asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera y mantener el cumplimiento de la normativa aplicable, favoreciendo así una gestión proactiva, transparente y orientada a la rendición de cuentas.

VI. RESUMEN DE RESULTADOS REFERENTES A INGRESOS, GASTO PÚBLICO Y DEUDA PÚBLICA

Es de señalar que al inicio del presente apartado se evaluó de manera integral la suficiencia y oportunidad en la captación de ingresos, así como la eficiencia y legalidad en el ejercicio del gasto público contenido en la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. En seguida, se detalla el análisis realizado a la deuda pública.

Deuda Pública y Obligaciones de Pago

Respecto al cumplimiento de las obligaciones financieras y el manejo responsable de la deuda, considerando que constituyen un elemento fundamental para valorar la sostenibilidad financiera, la disciplina presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados a la gestión de los recursos públicos, el análisis se realizó considerando el contenido en la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, como a continuación se detalla.

a) Obligaciones de Pago a Largo Plazo

Referente a la deuda pública y obligaciones de pago correspondiente a la información presentada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, se identificó en el formato "Saldo y Costo Financiero de los Créditos Bono Cupón Cero", que el saldo bruto de los créditos fue por la cantidad de \$1,534,235,126.00, lo que representa el 9.33%. Este saldo se mantiene al informado en el ejercicio fiscal 2023, debido a que el Estado solo paga intereses y el pago de capital queda a cargo de la Federación.



Tabla 16. Saldo y Costo Financiero de los Créditos Bono Cupón Cero.

DENOMINACIÓN	SALDO BRUTO 2024	SALDO NETO 2024	COSTO FINANCIERO ENERO/ DICIEMBRE 2024
OBLIGACIONES DE PAGO A LARGO PLAZO (CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO)	1,534,235,126.00	966,581,879.00	132,972,153.00
TOTAL	1,534,235,126.00	966,581,879.00	132,972,153.00

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

b) Deuda Pública a Largo Plazo

Derivado del análisis realizado a la deuda pública a largo plazo, se puede observar que al cierre del ejercicio fiscal 2024, presentó una disminución de \$342,069,051.00 en relación al ejercicio fiscal 2023, quedando un saldo de \$14,915,769,011.00, lo que representa el 90.67%, respecto del total de la deuda pública y otras obligaciones de pago, como se muestra en la tabla 17.

Es preciso hacer mención que, al 31 de diciembre del 2024, la deuda pública a largo plazo tuvo una restructuración en relación al ejercicio fiscal 2023, derivado a que en términos de la Cláusula Décima Tercera numeral 13.1 del contrato de crédito 363, el 28 de noviembre de año 2022, Banobras activó la aceleración parcial de dicho crédito, así mismo, en el mes de septiembre se incorporan 6 créditos que fueron suscritos el 27 de junio de 2024 por un monto total de \$12,136,641,133.00 y cuyos recursos se dispusieron el 25 de septiembre de 2024, iniciando el periodo de pago a partir de esa fecha, de igual forma, se liquidaron anticipadamente 4 créditos por la cantidad de \$12,189,238,646.

Tabla 17. Comportamiento de la Deuda Pública a Largo Plazo.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (PESOS)			
CRÉDITOS SIMPLES	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
BANOBRAS (Más Oaxaca)	194,419,622.00	166,645,390.00	-27,774,232.00
SANTANDER 5,000 ³	4,482,537,478.00	0.00	-4,482,537,478.00
BANOBRAS 3,018 ³	2,886,804,930.00	0.00	-2,886,804,930.00
SANTANDER 1,000	853,353,433.00	800,567,133.00	-52,786,300.00
BANOBRAS 363 ¹	257,607,584.00	228,100,851.00	-29,506,733.00
BANOBRAS 137 ³	131,549,440.00	0.00	-131,549,440.00
BANOBRAS 4,792 ³	4,688,346,798.00	0.00	-4,688,346,798.00
BANOBRAS 2,000	1,763,218,777.00	1,669,150,887.00	-94,067,890.00
SANTANDER 1,500 I ²	0.00	1,497,341,937.00	1,497,341,937.00
SANTANDER 1,500 II ²	0.00	1,497,453,813.00	1,497,453,813.00
SANTANDER 1,500 III ²	0.00	1,467,763,992.00	1,467,763,992.00
BANORTE 1,000 ²	0.00	984,002,909.00	984,002,909.00
BANOBRAS 4,000 ²	0.00	3,972,773,206.00	3,972,773,206.00
BANORTE 2,636 ²	0.00	2,631,968,893.00	2,631,968,893.00
TOTAL	15,257,838,062.00	14,915,769,011.00	-342,069,051.00

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.

¹ En términos de la Cláusula Décima Tercera numeral 13.1 del contrato de crédito, el 28 de noviembre de 2022 Banobras activó la aceleración parcial del crédito.

² Créditos contratados, mismo que fueron dispuestos el 25 de septiembre de 2024, para el refinanciamiento de los créditos señalados con el numeral 3.

³ Créditos que fueron liquidados anticipadamente el 25 de septiembre de 2024.

Nota: Algunas sumas pueden no coincidir por el redondeo de cifras.



c) Deuda Pública y Otras Obligaciones de Pago

La tabla 18 muestra el total de la deuda pública y otras obligaciones de pago del Gobierno del Estado con corte al 31 de diciembre de 2024, quedando un saldo de \$16,450,004,138.00. Por otra parte, en el formato "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), se muestra un saldo al final del periodo 2024 de \$19,489,446,304.00; sin considerar los Créditos Bono Cupón Cero.

Tabla 18. Comparativo de la Deuda Pública y Otras Obligaciones.

DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRAS OBLIGACIONES (PESOS)				
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2023 ^{1/}	SALDO A DICIEMBRE 2024 ^{1/}	VARIACIÓN DE DICIEMBRE 2023 A DICIEMBRE 2024	SALDO FINAL DEL PERIODO 2024 (LDF) ^{2/}
DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	15,257,838,063.00	14,915,769,012.00	-342,069,051.00	14,915,769,012.00
OTROS PASIVOS	0.00	0.00	0.00	4,573,677,292.00
OBLIGACIONES DE PAGO A LARGO PLAZO (CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO)	1,534,235,126.00	1,534,235,126.00	0.00	1,534,235,126.00
TOTAL	16,792,073,189.00	16,450,004,138.00	-342,069,051.00	21,023,681,430.00

^{1/} Datos reflejados en el formato "Saldo de la Deuda Pública y Obligaciones de Pago Estatal" del Tomo I-A de las Cuentas Públicas del Estado de Oaxaca de los ejercicios fiscales 2023 y 2024

^{2/} Datos reflejados en el formato "Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos"- LDF del Tomo I-A de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024.

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de las Cuentas Públicas del Estado de Oaxaca, correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024 de la SEFIN.

Nota:

- Las Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) reflejan esta cantidad toda vez que es informativa, ya que la Federación es la que se encarga de pagar el capital y el Estado realiza el pago de intereses.
- Algunas sumas pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

d) Análisis Comparativo del Saldo de la Deuda con el Ejercicio Anterior

Del análisis del formato "Saldo de la Deuda Pública y Obligaciones de Pago Estatal", del ejercicio fiscal 2023, en comparación con el ejercicio fiscal 2024, la deuda pública a corto plazo se presenta en ceros. En lo que respecta a la deuda pública a largo plazo, muestra una disminución en el mismo periodo de \$342,069,051.00 y para Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) se mantiene con el importe de \$1,534,235,126.00, respecto al mismo periodo, como se muestra en la tabla 19.

Tabla 19. Comparativo de la Deuda Pública Saldo diciembre 2023 Contra Saldo diciembre 2024.

DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO (PESOS)			
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	15,257,838,063.00	14,915,769,012.00	-342,069,051.00
OBLIGACIONES DE PAGO A LARGO PLAZO (CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO)	1,534,235,126.00	1,534,235,126.00	0.00
TOTAL	16,792,073,189.00	16,450,004,138.00	-342,069,051.00

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 de la SEFIN.



VII. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO

Para la determinación de la muestra de las auditorías practicadas a los entes estatales, en el presente ejercicio, se tomó en consideración: el total de recursos recibidos, recaudados y ministrados; el recurso devengado, ejercido y pagado, reflejados en el estado del Ejercicio Presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2024, el origen de la Fuente de Financiamiento; así como el tipo de auditoría y el Programa Anual de Auditorías de otras instancias Fiscalizadoras, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTES ESTATALES, DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

Nº.	ENTIDAD FISCALIZABLE	UNIVERSO	MUESTRA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA			
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	\$ 515,433,760.21	\$ 13,983,472.04
2	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	\$ -	\$ -
3	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	\$ 295,144,960.54	\$ 20,000,000.00
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 572,741,866.45	\$ 107,863,255.40
5	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	\$ 73,117,440.93	\$ 9,080,316.45
ÓRGANOS AUTÓNOMOS			
6	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	\$ 53,221,045.70	\$ 2,767,452.09
7	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	\$ 766,569,748.69	\$ 307,211,862.94
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS			
8	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	\$ -	\$ -
9	VIVIENDA BIENESTAR	\$ 699,420,833.38	\$ 27,451,747.58
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	\$ -	\$ -
11	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	\$12,844,884,996.60	\$ 157,116,543.74
12	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	\$ 105,763,561.75	\$ 7,969,562.17
13	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 22,698,753.05	\$ 1,666,666.68



VIII. ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El estado de Oaxaca se encuentra en una posición positiva para afrontar sus proyecciones financieras gracias al dinamismo reciente de su actividad económica. De acuerdo con el ITAEE, en el cuarto trimestre de 2024 la actividad económica de Oaxaca registró un incremento de 4.6 % a tasa anual, impulsado principalmente por un crecimiento de 11.8 % en las actividades secundarias (industria, manufactura, construcción) y un aumento de 0.9 % en las terciarias, aunque las primarias mostraron una ligera contracción de 1.1 %³. Para el conjunto de 2024, el crecimiento acumulado fue de 5.3 %, con un avance de 11.6 % en las secundarias y 2.0 % en las terciarias, mientras que el sector primario cayó 1.9 %⁴. Esta base económica creciente mejora las condiciones para la generación de ingresos públicos, reduce el riesgo de insuficiencia presupuestaria y refuerza la expectativa de que los compromisos financieros puedan afrontarse con mayor certidumbre.

En un escenario proyectado favorable, esta mejoría en la actividad económica permite anticipar un aumento moderado de los ingresos operativos y tributarios de la entidad, lo cual abre margen para una mejor cobertura del gasto público y una mayor flexibilidad financiera. Esta tendencia ascendente sugiere que, si se mantienen las condiciones de crecimiento, Oaxaca podrá fortalecer su capacidad de inversión en infraestructura, servicios esenciales y programas sociales, sin descuidar la disciplina presupuestaria. Al mismo tiempo, el manejo responsable de la deuda y la contención de los costos asociados le permitirían destinar una proporción mayor del presupuesto a prioridades estratégicas en lugar de solo al servicio de pasivos.

Desde el punto de vista preventivo, el hecho de contar con un crecimiento económico sólido en los sectores secundarios actúa como amortiguador ante posibles choques externos (como desaceleraciones nacionales o federales). No obstante, es fundamental que las autoridades mantengan supuestos conservadores en sus proyecciones. Asimismo, es recomendable consolidar los mecanismos de seguimiento financiero, actualización periódica de los escenarios de deuda y estrategias de diversificación de ingresos, para garantizar que el escenario proyectado favorable se concrete efectivamente.

Finalmente, para capitalizar esta condición positiva, es clave que Oaxaca aproveche los vientos de crecimiento para realizar inversiones estratégicas que a su vez generen mayor recaudación futura, al mismo tiempo que mantiene control sobre los gastos que no generen valor agregado. De esta forma, la entidad estará mejor posicionada para asegurar la sostenibilidad financiera, avanzar en sus objetivos institucionales y ofrecer una gestión pública más eficiente, proactiva y transparente.

[3] [4] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Oaxaca, boletín abril 2025. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/...> (consulta: 24/11/2025).

The background features a repeating geometric pattern of interlocking squares and lines in a light gray color. At the bottom of the page, there is a decorative border consisting of a more complex, darker red geometric pattern.

APARTADO MUNICIPAL



I. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El Estado de Oaxaca se integra por 570 municipios, de los cuales 418 se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y 152 mediante el Sistema de Partidos Políticos. El municipio como nivel de gobierno cuenta con personalidad jurídica y administra libremente su Hacienda, de conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sus ingresos se conforman por recursos propios, participaciones federales del Ramo 28, aportaciones del Ramo General 33 (FAISMUN y FORTAMUN-DF), así como por recursos adicionales derivados de convenios celebrados en el ámbito de sus competencias.

En este contexto, los Ayuntamientos tienen la facultad de proponer a la Legislatura del Estado las tasas, cuotas y tarifas aplicables a contribuciones municipales a través de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales, así como aprobar sus Presupuestos de Egresos con base en los ingresos disponibles, debiendo administrar y ejercer los recursos públicos con apego a la normativa aplicable. Asimismo, corresponde a los Ayuntamientos integrar y presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a más tardar el último día hábil de febrero, a fin de verificar la recaudación, administración y aplicación de los recursos en términos legales, administrativos y programáticos.

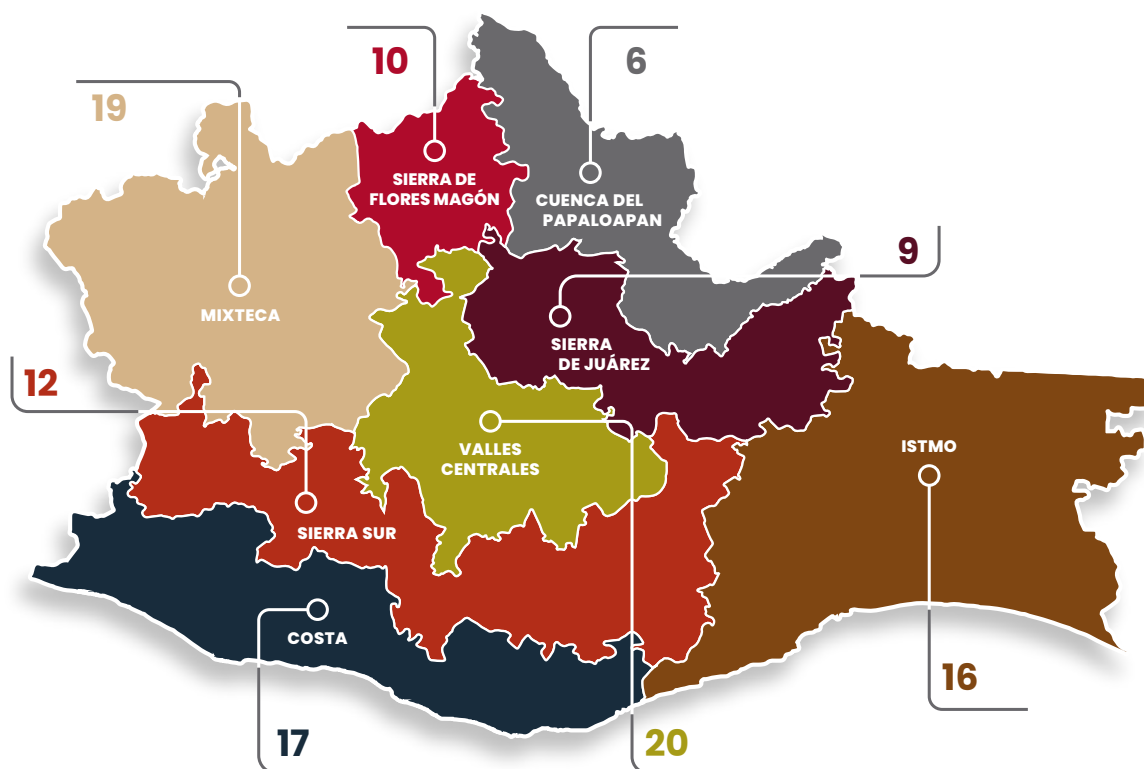
En el presente apartado se exponen los resultados derivados de la revisión y análisis de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con el propósito de valorar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia presupuestaria, financiera y administrativa. La fiscalización realizada permitió identificar el nivel de suficiencia y oportunidad en la generación de ingresos, la eficiencia y legalidad en el ejercicio del gasto público, así como el manejo de las obligaciones financieras y el grado de disciplina presupuestaria observado por los municipios revisados. Lo anterior constituye un elemento fundamental para fortalecer la gestión de los recursos públicos municipales, promover la transparencia y rendición de cuentas, y contribuir a una administración responsable orientada al logro de objetivos institucionales y al bienestar de la población.



Resumen de las Auditorías Realizadas y Observaciones Realizadas

En el ejercicio fiscal 2025, la Auditoría Superior de Fiscalización llevó a cabo la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes a 109 Entidades Fiscalizables Municipales. Para una mejor comprensión de su distribución territorial, se incorpora un cuadro que detalla la región, el distrito y el número de municipios comprendidos en cada uno.

ENTIDADES MUNICIPALES		
Región	Distrito	Número de Municipios
Sierra de Flores Magón	Cuicatlán	4
	Teotitlán	6
Costa	Jamiltepec	10
	Juquila	4
	Pochutla	3
Istmo	Juchitán	10
	Tehuantepec	6
Mixteca	Huajuapán	5
	Juxtlahuaca	2
	Silacayoápam	3
	Teposcolula	5
	Tlaxiaco	4
Sierra de Juárez	Ixtlán	2
	Mixe	6
	Villa Alta	1
Sierra Sur	Miahuatlán	5
	Putla	6
	Yautepec	1
Cuenca del Papaloapan	Choápam	1
	Tuxtepec	5
Valles Centrales	Centro	8
	Etla	4
	Ocotlán	1
	Tlacolula	3
	Zaachila	1
	Zimatlán	3
TOTAL		109



a) Programa Anual de Auditorías 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Auditoría Superior de Fiscalización realizó la revisión y fiscalización de un total de 109 Cuentas Públicas municipales, las cuales se describen a continuación:

AUDITORÍAS A ENTIDADES MUNICIPALES DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025			
Núm. Prog.	Núm. Mun	Municipio	Distrito
1	23	Cuicatlán de Guerrero	Centro
2	67	Oaxaca de Juárez	Centro
3	107	San Antonio de la Cal	Centro
4	115	San Bartolo Coyotepec	Centro
5	157	San Jacinto Amilpas	Centro
6	375	Santa Cruz Amilpas	Centro
7	385	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro
8	409	Santa María del Tule	Centro
9	205	San Juan Lalana	Choápam
10	177	San Juan Bautista Cuicatlán	Cuicatlán
11	326	San Pedro Sochiápam	Cuicatlán
12	425	Santa María Pápalo	Cuicatlán
13	558	Valerio Trujano	Cuicatlán
14	161	San Jerónimo Sosola	Etla

**AUDITORÍAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun	Municipio	Distrito
15	338	Villa de Etla	Etla
16	494	Santiago Tlazoltepec	Etla
17	539	Soledad Etla	Etla
18	39	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán
19	55	Mariscal de Juárez	Huajuapán
20	261	San Miguel Amatitlán	Huajuapán
21	456	Santiago Cacaloxtepec	Huajuapán
22	549	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán
23	1	Abejones	Ixtlán
24	42	Ixtlán de Juárez	Ixtlán
25	56	Mártires de Tacubaya	Jamiltepec
26	70	Pinotepa de Don Luis	Jamiltepec
27	90	San Andrés Huaxpaltepec	Jamiltepec
28	185	San Juan Cacahuatpec	Jamiltepec
29	188	San Juan Colorado	Jamiltepec
30	225	San Lorenzo	Jamiltepec
31	302	San Pedro Atoyac	Jamiltepec
32	312	San Pedro Jicayán	Jamiltepec
33	414	Santa María Huazolotitlán	Jamiltepec
34	467	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec
35	5	Asunción Ixtaltepec	Juchitán
36	30	El Espinal	Juchitán
37	43	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán
38	57	Matías Romero Avendaño	Juchitán
39	75	Reforma de Pineda	Juchitán
40	141	San Francisco del Mar	Juchitán
41	198	San Juan Guichicovi	Juchitán
42	327	San Pedro Tapanatepec	Juchitán
43	441	Santa María Xadani	Juchitán
44	557	Unión Hidalgo	Juchitán
45	272	San Miguel Panixtlahuaca	Juquila
46	318	San Pedro Mixtepec	Juquila
47	526	Santos Reyes Nopala	Juquila
48	543	Tataltepec de Valdés	Juquila
49	286	San Miguel Tlacotepec	Juxtlahuaca
50	348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Juxtlahuaca
51	59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán

**AUDITORÍAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun	Municipio	Distrito
52	61	Monjas	Miahuatlán
53	126	San Cristóbal Amatlán	Miahuatlán
54	254	San Mateo Río Hondo	Miahuatlán
55	291	San Pablo Coatlán	Miahuatlán
56	31	Tamazulápam del Espíritu Santo	Mixe
57	190	San Juan Cotzocón	Mixe
58	231	San Lucas Camotlán	Mixe
59	437	Santa María Tlahuitoltepec	Mixe
60	502	Santiago Zacatepec	Mixe
61	554	Totontepec Villa de Morelos	Mixe
62	68	Ocotlán de Morelos	Ocotlán
63	12	Candelaria Loxicha	Pochutla
64	439	Santa María Tonameca	Pochutla
65	509	Santo Domingo de Morelos	Pochutla
66	88	San Andrés Cabecera Nueva	Putla
67	300	San Pedro Amuzgos	Putla
68	377	Santa Cruz Itundujia	Putla
69	392	Santa Lucía Monteverde	Putla
70	415	Santa María Ipalapa	Putla
71	447	Santa María Zacatepec	Putla
72	34	Guadalupe de Ramírez	Silacayoápam
73	537	Silacayoápam	Silacayoápam
74	567	Zapotitlán Lagunas	Silacayoápam
75	36	Guevea de Humboldt	Tehuantepec
76	52	Magdalena Tequisistlán	Tehuantepec
77	79	Salina Cruz	Tehuantepec
78	307	San Pedro Huamelula	Tehuantepec
79	418	Santa María Jalapa del Marqués	Tehuantepec
80	421	Santa María Mixtequilla	Tehuantepec
81	29	Eloxochitlán de Flores Magón	Teotitlán
82	41	Huautla de Jiménez	Teotitlán
83	116	San Bartolomé Ayautla	Teotitlán
84	234	San Lucas Zoquiápam	Teotitlán
85	249	San Mateo Yoloxochitlán	Teotitlán
86	431	Santa María Tecomavaca	Teotitlán
87	93	San Andrés Lagunas	Teposcolula
88	105	San Antonino Monte Verde	Teposcolula
89	339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Teposcolula

**AUDITORÍAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun	Municipio	Distrito
90	423	Santa María Nduayaco	Teposcolula
91	499	Santiago Yolomécatl	Teposcolula
92	219	San Juan Teitipac	Tlacolula
93	298	San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula
94	551	Tlacolula de Matamoras	Tlacolula
95	133	San Esteban Atatlahuca	Tlaxiaco
96	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco
97	446	Santa María Yucuhiti	Tlaxiaco
98	532	Santo Tomás Ocotepec	Tlaxiaco
99	21	Cosolapa	Tuxtepec
100	44	Loma Bonita	Tuxtepec
101	136	San Felipe Usila	Tuxtepec
102	184	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec
103	278	San Miguel Soyaltepec	Tuxtepec
104	299	San Pablo Yaganiza	Villa Alta
105	125	San Carlos Yautepec	Yautepec
106	108	San Antonio Huitepec	Zaachila
107	13	Ciénega de Zimatlán	Zimatlán
108	398	Ayoquezco de Aldama	Zimatlán
109	570	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán

b) Tipos de Auditorías

Para la determinación de los tipos de auditorías que se efectuarían a los entes municipales, se consideraron variables estratégicas como: el presupuesto ejercido en 2024 por los municipios, el análisis de los informes trimestrales de gestión financiera, los resultados de auditorías previas y la capacidad operativa de la ASFE.

Con base en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1, se definieron los tipos de auditoría a aplicar:

Cumplimiento financiero: enfocada en verificar la correcta captación, administración y ejercicio de los recursos públicos conforme al marco jurídico y al Presupuesto de Egresos autorizado.

Desempeño: orientada a evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, así como la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas públicos.

Lo anterior, en estricto apego al artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que establece como finalidad evaluar la gestión financiera y el desempeño gubernamental.

En este marco, para el ejercicio 2025 se programaron 109 auditorías: 51 de cumplimiento financiero y 58 de desempeño.

**TIPOS DE AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Tipo de Auditoría
1	12	Candelaria Loxicha	Pochutla	Cumplimiento Financiero
2	13	Ciénega de Zimatlán	Zimatlán	Cumplimiento Financiero
3	21	Cosolapa	Tuxtepec	Cumplimiento Financiero
4	30	El Espinal	Juchitán	Cumplimiento Financiero
5	31	Tamazulápam del Espíritu Santo	Mixe	Cumplimiento Financiero
6	34	Guadalupe de Ramírez	Silacayoápam	Cumplimiento Financiero
7	39	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	Huajuapam	Cumplimiento Financiero
8	41	Huautla de Jiménez	Teotitlán	Cumplimiento Financiero
9	42	Ixtlán de Juárez	Ixtlán	Cumplimiento Financiero
10	44	Loma Bonita	Tuxtepec	Cumplimiento Financiero
11	52	Magdalena Tequisistlán	Tehuantepec	Cumplimiento Financiero
12	55	Mariscala de Juárez	Huajuapam	Cumplimiento Financiero
13	56	Mártires de Tacubaya	Jamiltepec	Cumplimiento Financiero
14	61	Monjas	Miahuatlán	Cumplimiento Financiero
15	67	Oaxaca de Juárez	Centro	Cumplimiento Financiero
16	68	Ocotlán de Morelos	Ocotlán	Cumplimiento Financiero
17	70	Pinotepa de Don Luis	Jamiltepec	Cumplimiento Financiero
18	75	Reforma de Pineda	Juchitán	Cumplimiento Financiero
19	88	San Andrés Cabecera Nueva	Putla	Cumplimiento Financiero
20	93	San Andrés Lagunas	Teposcolula	Cumplimiento Financiero
21	107	San Antonio de la Cal	Centro	Cumplimiento Financiero
22	115	San Bartolo Coyotepec	Centro	Cumplimiento Financiero
23	136	San Felipe Usila	Tuxtepec	Cumplimiento Financiero
24	157	San Jacinto Amilpas	Centro	Cumplimiento Financiero
25	184	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Cumplimiento Financiero
26	185	San Juan Cacahuatepec	Jamiltepec	Cumplimiento Financiero
27	190	San Juan Cotzocón	Mixe	Cumplimiento Financiero
28	219	San Juan Teitipac	Tlacolula	Cumplimiento Financiero
29	225	San Lorenzo	Jamiltepec	Cumplimiento Financiero
30	254	San Mateo Río Hondo	Miahuatlán	Cumplimiento Financiero
31	291	San Pablo Coatlán	Miahuatlán	Cumplimiento Financiero
32	298	San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula	Cumplimiento Financiero
33	327	San Pedro Tapanatepec	Juchitán	Cumplimiento Financiero
34	338	Villa de Etla	Etla	Cumplimiento Financiero
35	375	Santa Cruz Amilpas	Centro	Cumplimiento Financiero
36	385	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	Cumplimiento Financiero
37	409	Santa María del Tule	Centro	Cumplimiento Financiero


**TIPOS DE AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Tipo de Auditoría
38	418	Santa María Jalapa del Marqués	Tehuantepec	Cumplimiento Financiero
39	423	Santa María Nduayaco	Teposcolula	Cumplimiento Financiero
40	431	Santa María Tecomavaca	Teotitlán	Cumplimiento Financiero
41	437	Santa María Tlahuitoltepec	Mixe	Cumplimiento Financiero
42	441	Santa María Xadani	Juchitán	Cumplimiento Financiero
43	446	Santa María Yucuhiti	Tlaxiaco	Cumplimiento Financiero
44	447	Santa María Zacatepec	Putla	Cumplimiento Financiero
45	467	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	Cumplimiento Financiero
46	526	Santos Reyes Nopala	Juquila	Cumplimiento Financiero
47	532	Santo Tomás Ocotepec	Tlaxiaco	Cumplimiento Financiero
48	537	Silacayoápam	Silacayoápam	Cumplimiento Financiero
49	554	Totontepec Villa de Morelos	Mixe	Cumplimiento Financiero
50	557	Unión Hidalgo	Juchitán	Cumplimiento Financiero
51	570	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	Cumplimiento Financiero
52	1	Abejones	Ixtlán	Desempeño
53	5	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	Desempeño
54	23	Cuilápam de Guerrero	Centro	Desempeño
55	36	Guevea de Humboldt	Tehuantepec	Desempeño
56	43	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Desempeño
57	57	Matías Romero Avendaño	Juchitán	Desempeño
58	59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Desempeño
59	79	Salina Cruz	Tehuantepec	Desempeño
60	90	San Andrés Huaxpaltepec	Jamiltepec	Desempeño
61	105	San Antonino Monte Verde	Teposcolula	Desempeño
62	108	San Antonio Huitepec	Zaachila	Desempeño
63	116	San Bartolomé Ayautla	Teotitlán	Desempeño
64	125	San Carlos Yautepec	Yautepec	Desempeño
65	126	San Cristóbal Amatlán	Miahuatlán	Desempeño
66	133	San Esteban Atatlahuca	Tlaxiaco	Desempeño
67	141	San Francisco del Mar	Juchitán	Desempeño
68	161	San Jerónimo Sosola	Etla	Desempeño
69	177	San Juan Bautista Cuicatlán	Cuicatlán	Desempeño
70	188	San Juan Colorado	Jamiltepec	Desempeño
71	198	San Juan Guichicovi	Juchitán	Desempeño
72	205	San Juan Lalana	Choápam	Desempeño
73	231	San Lucas Camotlán	Mixe	Desempeño

**TIPOS DE AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Tipo de Auditoría
74	234	San Lucas Zoquiápam	Teotitlán	Desempeño
75	249	San Mateo Yoloxochitlán	Teotitlán	Desempeño
76	261	San Miguel Amatitlán	Huajuapán	Desempeño
77	272	San Miguel Panixtlahuaca	Juquila	Desempeño
78	278	San Miguel Soyaltepec	Tuxtepec	Desempeño
79	286	San Miguel Tlacotepec	Juxtlahuaca	Desempeño
80	299	San Pablo Yaganiza	Villa Alta	Desempeño
81	300	San Pedro Amuzgos	Putla	Desempeño
82	302	San Pedro Atoyac	Jamiltepec	Desempeño
83	307	San Pedro Huamelula	Tehuantepec	Desempeño
84	312	San Pedro Jicayán	Jamiltepec	Desempeño
85	318	San Pedro Mixtepec	Juquila	Desempeño
86	326	San Pedro Sochiápam	Cuicatlán	Desempeño
87	339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Teposcolula	Desempeño
88	348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Juxtlahuaca	Desempeño
89	377	Santa Cruz Itundujia	Putla	Desempeño
90	392	Santa Lucía Monteverde	Putla	Desempeño
91	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco	Desempeño
92	398	Ayoquezco de Aldama	Zimatlán	Desempeño
93	414	Santa María Huazolotitlán	Jamiltepec	Desempeño
94	415	Santa María Ipalapa	Putla	Desempeño
95	421	Santa María Mixtequilla	Tehuantepec	Desempeño
96	425	Santa María Pápalo	Cuicatlán	Desempeño
97	439	Santa María Tonameca	Pochutla	Desempeño
98	456	Santiago Cacaloxtpec	Huajuapán	Desempeño
99	494	Santiago Tlazoyaltepec	Etla	Desempeño
100	499	Santiago Yolomécatl	Teposcolula	Desempeño
101	502	Santiago Zacatepec	Mixe	Desempeño
102	509	Santo Domingo de Morelos	Pochutla	Desempeño
103	539	Soledad Etla	Etla	Desempeño
104	543	Tataltepec de Valdés	Juquila	Desempeño
105	549	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán	Desempeño
106	551	Tlacolula de Matamoros	Tlacolula	Desempeño
107	558	Valerio Trujano	Cuicatlán	Desempeño
108	567	Zapotitlán Lagunas	Silacayoápam	Desempeño
109	29	Eloxochitlán de Flores Magón	Teotitlán	Desempeño



c) Resultados de la Fiscalización

Una vez analizada la evidencia documental remitida por las Entidades Fiscalizables, derivada de los trabajos de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y habiéndose aplicado los procedimientos, pruebas selectivas y técnicas de auditoría gubernamental establecidos en la normativa vigente y acorde con el tipo de auditoría practicada, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca integró y emitió el Informe Preliminar relativo a cada una de las auditorías efectuadas.

Dichos informes contienen la sistematización de los resultados obtenidos durante el proceso de fiscalización, los cuales se clasifican en resultados con observaciones y resultados sin observaciones. En el caso de los resultados con observaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, pueden derivar en acciones y recomendaciones, de acuerdo con los hallazgos identificados respecto del marco normativo aplicable, el manejo de los recursos públicos, el logro de metas programáticas y la razonabilidad de la información financiera.

Cuando se determinaron observaciones, se generaron las acciones correspondientes, orientadas a la aclaración o, en su caso, a la determinación del pliego de observaciones que resulte procedente.

Respecto de las recomendaciones emitidas, se requirió a los entes municipales informar a esta Auditoría Superior de Fiscalización sobre las mejoras implementadas, las acciones emprendidas o, en su caso, justificar la improcedencia.

A continuación, se presentan los resultados determinados.

RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES EN EL INFORME PRELIMINAR, DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025						
Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Observaciones		
				Acciones		Recomendaciones
				Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	
1	23	Cuicátlan de Guerrero	Centro	2	0	1
2	67	Oaxaca de Juárez	Centro	9	33	1
3	107	San Antonio de la Cal	Centro	8	27	1
4	115	San Bartolo Coyotepec	Centro	12	24	2
5	157	San Jacinto Amilpas	Centro	1	1	0
6	375	Santa Cruz Amilpas	Centro	6	13	1
7	385	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	1	1	0
8	409	Santa María del Tule	Centro	8	17	0
9	205	San Juan Lalana	Choápam	6	0	1
10	177	San Juan Bautista Cuicatlán	Cuicatlán	4	0	0
11	326	San Pedro Sochiápam	Cuicatlán	6	0	1
12	425	Santa María Pápalo	Cuicatlán	5	0	1
13	558	Valerio Trujano	Cuicatlán	4	0	0
14	161	San Jerónimo Sosola	Etla	6	0	1

**RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
EN EL INFORME PRELIMINAR,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Observaciones		
				Acciones		Recomendaciones
				Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	
15	338	Villa de Etla	Etla	15	11	1
16	494	Santiago Tlazoyaltepec	Etla	4	0	0
17	539	Soledad Etla	Etla	6	0	1
18	39	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	5	10	0
19	55	Mariscala de Juárez	Huajuapán	10	5	3
20	261	San Miguel Amatitlán	Huajuapán	5	0	1
21	456	Santiago Cacaloxtepec	Huajuapán	5	0	1
22	549	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán	6	0	1
23	1	Abejones	Ixtlán	5	0	1
24	42	Ixtlán de Juárez	Ixtlán	11	26	2
25	56	Mártires de Tacubaya	Jamiltepec	1	1	0
26	70	Pinotepa de Don Luis	Jamiltepec	9	14	1
27	90	San Andrés Huaxpaltepec	Jamiltepec	6	0	1
28	185	San Juan Cacahuatpec	Jamiltepec	11	8	2
29	188	San Juan Colorado	Jamiltepec	3	0	1
30	225	San Lorenzo	Jamiltepec	4	1	1
31	302	San Pedro Atoyac	Jamiltepec	5	0	1
32	312	San Pedro Jicayán	Jamiltepec	4	0	0
33	414	Santa María Huazolotitlán	Jamiltepec	5	0	1
34	467	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	11	17	1
35	5	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	1	0	1
36	30	El Espinal	Juchitán	10	23	1
37	43	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	3	0	0
38	57	Matías Romero Avendaño	Juchitán	6	0	1
39	75	Reforma de Pineda	Juchitán	1	1	0
40	141	San Francisco del Mar	Juchitán	3	0	0
41	198	San Juan Guichicovi	Juchitán	6	0	1
42	327	San Pedro Tapanatepec	Juchitán	1	1	0
43	441	Santa María Xadani	Juchitán	4	5	0
44	557	Unión Hidalgo	Juchitán	15	40	3
45	272	San Miguel Panixtlahuaca	Juquila	5	0	1
46	318	San Pedro Mixtepec	Juquila	4	0	0



**RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
EN EL INFORME PRELIMINAR,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Observaciones		
				Acciones		Recomendaciones
				Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	
47	526	Santos Reyes Nopala	Juquila	14	29	1
48	543	Tataltepec de Valdés	Juquila	4	0	0
49	286	San Miguel Tlacotepec	Juxtlahuaca	6	0	1
50	348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Juxtlahuaca	4	0	0
51	59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	4	0	0
52	61	Monjas	Miahuatlán	8	5	1
53	126	San Cristóbal Amatlán	Miahuatlán	6	0	1
54	254	San Mateo Río Hondo	Miahuatlán	14	16	1
55	291	San Pablo Coatlán	Miahuatlán	10	6	0
56	31	Tamazulápam del Espíritu Santo	Mixe	7	27	3
57	190	San Juan Cotzocón	Mixe	1	1	0
58	231	San Lucas Camotlán	Mixe	4	0	0
59	437	Santa María Tlahuitoltepec	Mixe	9	35	1
60	502	Santiago Zacatepec	Mixe	4	0	0
61	554	Totontepec Villa de Morelos	Mixe	11	18	1
62	68	Ocotlán de Morelos	Ocotlán	15	31	1
63	12	Candelaria Loxicha	Pochutla	13	19	0
64	439	Santa María Tonameca	Pochutla	3	0	0
65	509	Santo Domingo de Morelos	Pochutla	3	0	0
66	88	San Andrés Cabecera Nueva	Putla	12	24	2
67	300	San Pedro Amuzgos	Putla	4	0	0
68	377	Santa Cruz Itundujia	Putla	5	0	1
69	392	Santa Lucía Monteverde	Putla	5	0	1
70	415	Santa María Ipalapa	Putla	5	0	1
71	447	Santa María Zacatepec	Putla	10	21	1
72	34	Guadalupe de Ramírez	Silacayoápam	6	9	4
73	537	Silacayoápam	Silacayoápam	11	20	1
74	567	Zapotitlán Lagunas	Silacayoápam	4	0	0
75	36	Guevea de Humboldt	Tehuantepec	5	0	1
76	52	Magdalena Tequisistlán	Tehuantepec	11	14	2
77	79	Salina Cruz	Tehuantepec	2	0	0
78	307	San Pedro Huamelula	Tehuantepec	5	0	1
79	418	Santa María Jalapa del Marqués	Tehuantepec	1	1	0

**RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
EN EL INFORME PRELIMINAR,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Observaciones		
				Acciones		Recomendaciones
				Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	
80	421	Santa María Mixtequilla	Tehuantepec	5	0	0
81	29	Eloxochitlán de Flores Magón	Teotitlán	4	0	0
82	41	Huautla de Jiménez	Teotitlán	11	18	1
83	116	San Bartolomé Ayautla	Teotitlán	5	0	0
84	234	San Lucas Zoquiápam	Teotitlán	0	0	0
85	249	San Mateo Yoloxochitlán	Teotitlán	5	0	2
86	431	Santa María Tecomavaca	Teotitlán	14	16	2
87	93	San Andrés Lagunas	Teposcolula	1	1	0
88	105	San Antonino Monte Verde	Teposcolula	4	0	0
89	339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Teposcolula	4	0	0
90	423	Santa María Nduayaco	Teposcolula	10	12	1
91	499	Santiago Yolomécatl	Teposcolula	5	0	1
92	219	San Juan Teitipac	Tlacolula	8	8	2
93	298	San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula	11	28	1
94	551	Tlacolula de Matamoros	Tlacolula	0	0	1
95	133	San Esteban Atatlahuca	Tlaxiaco	5	0	1
96	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco	2	0	0
97	446	Santa María Yucuhiti	Tlaxiaco	9	21	0
98	532	Santo Tomás Ocotepec	Tlaxiaco	4	11	1
99	21	Cosolapa	Tuxtepec	12	31	1
100	44	Loma Bonita	Tuxtepec	11	22	1
101	136	San Felipe Usila	Tuxtepec	1	1	0
102	184	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	8	34	1
103	278	San Miguel Soyaltepec	Tuxtepec	3	0	0
104	299	San Pablo Yaganiza	Villa Alta	5	0	1
105	125	San Carlos Yautepec	Yautepec	5	0	1
106	108	San Antonio Huitepec	Zaachila	5	0	1
107	13	Ciénega de Zimatlán	Zimatlán	4	19	2
108	398	Ayoquezco de Aldama	Zimatlán	5	0	1
109	570	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	10	26	2

Una vez concluida la etapa de análisis y valoración de la información y documentación remitida por las Entidades Fiscalizables, para dar atención a las observaciones, acciones y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca integró y emitió el Informe Final de las auditorías practicadas.



El Informe Final sistematiza los resultados definitivos del proceso de fiscalización, incorporando la evaluación de la información presentada por los entes municipales durante el periodo de solventación, así como el análisis de las evidencias aportadas para aclarar, corregir o justificar los hallazgos originalmente determinados. Los resultados que permanecieron sin atención adecuada fueron considerados como no atendidos.

El Informe Final integra, en consecuencia, la relación de observaciones solventadas, no solventadas y las acciones definitivas determinadas, así como el estado que guardan las recomendaciones emitidas y su nivel de cumplimiento.

A continuación, se describen los resultados finales con observaciones, las acciones y recomendaciones, realizados a los entes municipales revisados y fiscalizados.

RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES EN EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA, DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025						
Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Observaciones		
				Acciones		Recomendaciones
				Solicitud de Aclaración	Plego de Observaciones	
1	23	Cuilápam de Guerrero	Centro	1	0	1
2	67	Oaxaca de Juárez	Centro	0	0	0
3	107	San Antonio de la Cal	Centro	4	21	1
4	115	San Bartolo Coyotepec	Centro	8	1	0
5	157	San Jacinto Amilpas	Centro	1	1	0
6	375	Santa Cruz Amilpas	Centro	0	0	0
7	385	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	1	1	0
8	409	Santa María del Tule	Centro	0	0	0
9	205	San Juan Lalana	Choápam	4	0	1
10	177	San Juan Bautista Cuicatlán	Cuicatlán	4	0	0
11	326	San Pedro Sochiápam	Cuicatlán	6	0	1
12	425	Santa María Pápalo	Cuicatlán	1	0	0
13	558	Valerio Trujano	Cuicatlán	2	0	0
14	161	San Jerónimo Sosola	Etla	2	0	1
15	338	Villa de Etla	Etla	13	10	0
16	494	Santiago Tlazoyaltepec	Etla	4	0	0
17	539	Soledad Etla	Etla	6	0	1
18	39	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	0	0	0
19	55	Mariscala de Juárez	Huajuapán	6	4	3
20	261	San Miguel Amatitlán	Huajuapán	5	0	1
21	456	Santiago Cacaloxtotec	Huajuapán	5	0	1



**RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
EN EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Observaciones		
				Acciones		Recomendaciones
				Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	
22	549	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán	6	0	1
23	1	Abejones	Ixtlán	5	0	1
24	42	Ixtlán de Juárez	Ixtlán	5	14	0
25	56	Mártires de Tacubaya	Jamiltepec	1	1	0
26	70	Pinotepa de Don Luis	Jamiltepec	9	14	1
27	90	San Andrés Huaxpaltepec	Jamiltepec	6	0	1
28	185	San Juan Cacahuatpec	Jamiltepec	10	8	1
29	188	San Juan Colorado	Jamiltepec	3	0	1
30	225	San Lorenzo	Jamiltepec	4	1	1
31	302	San Pedro Atoyac	Jamiltepec	5	0	1
32	312	San Pedro Jicayán	Jamiltepec	3	0	0
33	414	Santa María Huazolotitlán	Jamiltepec	5	0	1
34	467	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	11	17	1
35	5	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	0	0	0
36	30	El Espinal	Juchitán	9	21	1
37	43	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	0	0	0
38	57	Matías Romero Avendaño	Juchitán	6	0	1
39	75	Reforma de Pineda	Juchitán	1	1	0
40	141	San Francisco del Mar	Juchitán	0	0	0
41	198	San Juan Guichicovi	Juchitán	6	0	1
42	327	San Pedro Tapanatepec	Juchitán	1	1	0
43	441	Santa María Xadani	Juchitán	1	0	0
44	557	Unión Hidalgo	Juchitán	15	40	3
45	272	San Miguel Panixtlahuaca	Juquila	5	0	1
46	318	San Pedro Mixtepec	Juquila	4	0	0
47	526	Santos Reyes Nopala	Juquila	12	25	1
48	543	Tataltepec de Valdés	Juquila	4	0	0
49	286	San Miguel Tlacotepec	Juxtlahuaca	3	0	0
50	348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Juxtlahuaca	4	0	0
51	59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	4	0	0

**RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
EN EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Observaciones		
				Acciones		Recomendaciones
				Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	
52	61	Monjas	Miahuatlán	6	2	0
53	126	San Cristóbal Amatlán	Miahuatlán	6	0	1
54	254	San Mateo Río Hondo	Miahuatlán	13	16	1
55	291	San Pablo Coatlán	Miahuatlán	1	0	0
56	31	Tamazulápam del Espíritu Santo	Mixe	5	26	2
57	190	San Juan Cotzocón	Mixe	1	1	0
58	231	San Lucas Camotlán	Mixe	4	0	0
59	437	Santa María Tlahuitoltepec	Mixe	7	34	1
60	502	Santiago Zacatepec	Mixe	4	0	0
61	554	Totontepec Villa de Morelos	Mixe	6	9	1
62	68	Ocotlán de Morelos	Ocotlán	15	31	1
63	12	Candelaria Loxicha	Pochutla	6	3	0
64	439	Santa María Tonameca	Pochutla	0	0	0
65	509	Santo Domingo de Morelos	Pochutla	0	0	0
66	88	San Andrés Cabecera Nueva	Putla	12	24	2
67	300	San Pedro Amuzgos	Putla	4	0	0
68	377	Santa Cruz Itundujia	Putla	5	0	1
69	392	Santa Lucía Monteverde	Putla	5	0	1
70	415	Santa María Ipalapa	Putla	5	0	1
71	447	Santa María Zacatepec	Putla	3	21	0
72	34	Guadalupe de Ramírez	Silacayoápam	4	6	1
73	537	Silacayoápam	Silacayoápam	9	19	1
74	567	Zapotitlán Lagunas	Silacayoápam	4	0	0
75	36	Guevea de Humboldt	Tehuantepec	5	0	1
76	52	Magdalena Tequisistlán	Tehuantepec	9	13	2
77	79	Salina Cruz	Tehuantepec	0	0	0
78	307	San Pedro Huamelula	Tehuantepec	5	0	1
79	418	Santa María Jalapa del Marqués	Tehuantepec	1	1	0
80	421	Santa María Mixtequilla	Tehuantepec	5	0	0
81	29	Eloxochitlán de Flores Magón	Teotitlán	2	0	0
82	41	Huautla de Jiménez	Teotitlán	11	17	1



**RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
EN EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Observaciones		
				Acciones		Recomendaciones
				Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	
83	116	San Bartolomé Ayautla	Teotitlán	5	0	0
84	234	San Lucas Zoquiápan	Teotitlán	0	0	0
85	249	San Mateo Yolochochitlán	Teotitlán	4	0	1
86	431	Santa María Tecomavaca	Teotitlán	14	15	2
87	93	San Andrés Lagunas	Teposcolula	0	1	0
88	105	San Antonino Monte Verde	Teposcolula	4	0	0
89	339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Teposcolula	4	0	0
90	423	Santa María Nduayaco	Teposcolula	4	12	0
91	499	Santiago Yolomécatl	Teposcolula	5	0	1
92	219	San Juan Teitipac	Tlacolula	3	5	0
93	298	San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula	7	24	1
94	551	Tlacolula de Matamoros	Tlacolula	0	0	0
95	133	San Esteban Atatlahuca	Tlaxiaco	5	0	1
96	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco	0	0	0
97	446	Santa María Yucuhiti	Tlaxiaco	5	21	0
98	532	Santo Tomás Ocotepec	Tlaxiaco	1	3	0
99	21	Cosolapa	Tuxtepec	10	31	1
100	44	Loma Bonita	Tuxtepec	4	3	0
101	136	San Felipe Usila	Tuxtepec	1	1	0
102	184	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	4	33	0
103	278	San Miguel Soyaltepec	Tuxtepec	2	0	0
104	299	San Pablo Yaganiza	Villa Alta	5	0	1
105	125	San Carlos Yautepec	Yautepec	5	0	1
106	108	San Antonio Huitepec	Zaachila	5	0	1
107	13	Ciénega de Zimatlán	Zimatlán	3	17	2
108	398	Ayoquezco de Aldama	Zimatlán	5	0	1
109	570	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	8	26	1



II. Áreas Claves con Riesgo identificadas en la Fiscalización

Como parte del proceso de la revisión realizada durante la fiscalización de las Cuentas Públicas municipales del ejercicio fiscal 2024, y conforme a los alcances definidos para las auditorías de Cumplimiento Financiero y de Desempeño, se llevó a cabo la identificación de áreas clave con riesgo, considerando factores de materialidad, recurrencia, manejo de recursos públicos y cumplimiento del marco normativo aplicable. Derivado del análisis de la información documental, programático-presupuestaria y financiera, así como de la aplicación de procedimientos y pruebas selectivas de auditoría gubernamental, se determinaron las áreas con mayor nivel de exposición a riesgos de irregularidad, afectación presupuestal o incumplimiento de objetivos institucionales. En el cuadro siguiente se detallan las áreas identificadas.

ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Área			
				Adquisiciones y Contrataciones	Tesorería/ Finanzas	Obras Públicas	Recursos Humanos
1	23	Cuilápam de Guerrero	Centro		X	X	
2	67	Oaxaca de Juárez	Centro				
3	107	San Antonio de la Cal	Centro	X	X		
4	115	San Bartolo Coyotepec	Centro	X	X	X	
5	157	San Jacinto Amilpas	Centro	X	X	X	X
6	375	Santa Cruz Amilpas	Centro				
7	385	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	X	X	X	X
8	409	Santa María del Tule	Centro				
9	205	San Juan Lalana	Choápam		X	X	
10	177	San Juan Bautista Cuicatlán	Cuicatlán		X	X	
11	326	San Pedro Sochiápam	Cuicatlán		X	X	
12	425	Santa María Pápalo	Cuicatlán		X	X	
13	558	Valerio Trujano	Cuicatlán		X	X	
14	161	San Jerónimo Sosola	Etla		X	X	
15	338	Villa de Etla	Etla	X	X	X	
16	494	Santiago Tlazoyaltepec	Etla		X	X	
17	539	Soledad Etla	Etla		X	X	
18	39	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	Huajuapam				
19	55	Mariscala de Juárez	Huajuapam	X	X	X	
20	261	San Miguel Amatitlán	Huajuapam		X	X	
21	456	Santiago Cacaloxtpec	Huajuapam		X	X	

**ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Área			
				Adquisiciones y Contrataciones	Tesorería/ Finanzas	Obras Públicas	Recursos Humanos
22	549	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán		X	X	
23	1	Abejones	Ixtlán		X	X	
24	42	Ixtlán de Juárez	Ixtlán	X	X	X	---
25	56	Mártires de Tacubaya	Jamiltepec	X	X	X	X
26	70	Pinotepa de Don Luis	Jamiltepec	X	X		
27	90	San Andrés Huaxpaltepec	Jamiltepec		X	X	
28	185	San Juan Cacahuatepec	Jamiltepec	X		X	
29	188	San Juan Colorado	Jamiltepec		X	X	
30	225	San Lorenzo	Jamiltepec	X	X	X	
31	302	San Pedro Atoyac	Jamiltepec		X	X	
32	312	San Pedro Jicayán	Jamiltepec		X	X	
33	414	Santa María Huazolotitlán	Jamiltepec		X	X	
34	467	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	X	X		
35	5	Asunción Ixtaltepec	Juchitán		-	-	
36	30	El Espinal	Juchitán	X	X		
37	43	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán		-	-	
38	57	Matías Romero Avendaño	Juchitán		X	X	
39	75	Reforma de Pineda	Juchitán	X	X	X	X
40	141	San Francisco del Mar	Juchitán		-	-	
41	198	San Juan Guichicovi	Juchitán		X	X	
42	327	San Pedro Tapanatepec	Juchitán	X	X	X	X
43	441	Santa María Xadani	Juchitán			X	
44	557	Unión Hidalgo	Juchitán	X	X	X	
45	272	San Miguel Panixtlahuaca	Juquila		X	X	
46	318	San Pedro Mixtepec	Juquila		X	X	
47	526	Santos Reyes Nopala	Juquila	X	X		
48	543	Tataltepec de Valdés	Juquila		X	X	
49	286	San Miguel Tlacotepec	Juxtlahuaca		X	-	
50	348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Juxtlahuaca		X	X	
51	59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán		X	X	


**ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Área			
				Adquisiciones y Contrataciones	Tesorería/ Finanzas	Obras Públicas	Recursos Humanos
52	61	Monjas	Miahuatlán	X	X		
53	126	San Cristóbal Amatlán	Miahuatlán		X	X	
54	254	San Mateo Río Hondo	Miahuatlán	X	X	X	X
55	291	San Pablo Coatlán	Miahuatlán	X	X	X	
56	31	Tamazulápam del Espíritu Santo	Mixe	X	X	X	X
57	190	San Juan Cotzocón	Mixe	X	X	X	X
58	231	San Lucas Camotlán	Mixe		X	X	
59	437	Santa María Tlahuitoltepec	Mixe	X	X		
60	502	Santiago Zacatepec	Mixe		X	X	
61	554	Totontepec Villa de Morelos	Mixe	X		X	
62	68	Ocotlán de Morelos	Ocotlán	X	X	X	
63	12	Candelaria Loxicha	Pochutla	X	X		
64	439	Santa María Tonameca	Pochutla		-	-	
65	509	Santo Domingo de Morelos	Pochutla		-	-	
66	88	San Andrés Cabecera Nueva	Putla	X	X	X	X
67	300	San Pedro Amuzgos	Putla		X	X	
68	377	Santa Cruz Itundujia	Putla		X	X	
69	392	Santa Lucía Monteverde	Putla		X	X	
70	415	Santa María Ipalapa	Putla		X	X	
71	447	Santa María Zacatepec	Putla	X		X	X
72	34	Guadalupe de Ramírez	Silacayoápam	X	X	X	
73	537	Silacayoápam	Silacayoápam	X	X		
74	567	Zapotitlán Lagunas	Silacayoápam		X	X	
75	36	Guevea de Humboldt	Tehuantepec		X	X	
76	52	Magdalena Tequisistlán	Tehuantepec	X	X	X	
77	79	Salina Cruz	Tehuantepec		-	-	
78	307	San Pedro Huamelula	Tehuantepec		X	X	
79	418	Santa María Jalapa del Marqués	Tehuantepec	X	X		
80	421	Santa María Mixtequilla	Tehuantepec		X	X	
81	29	Eloxochitlán de Flores Magón	Teotitlán		X	X	

**ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Área			
				Adquisiciones y Contrataciones	Tesorería/ Finanzas	Obras Públicas	Recursos Humanos
82	41	Huautla de Jiménez	Teotitlán	X		X	
83	116	San Bartolomé Ayautla	Teotitlán		X	X	
84	234	San Lucas Zoquiápan	Teotitlán		-	-	
85	249	San Mateo Yolochochitlán	Teotitlán		X	X	
86	431	Santa María Tecomavaca	Teotitlán	X	X	X	X
87	93	San Andrés Lagunas	Teposcolula		X	X	
88	105	San Antonino Monte Verde	Teposcolula		X	X	
89	339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Teposcolula		X	X	
90	423	Santa María Nduayaco	Teposcolula	X		X	
91	499	Santiago Yolomécatl	Teposcolula		X	X	
92	219	San Juan Teitipac	Tlacolula	X		X	
93	298	San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula	X	X		
94	551	Tlacolula de Matamoros	Tlacolula		-	-	
95	133	San Esteban Atatlahuca	Tlaxiaco		X	X	
96	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco		-	-	
97	446	Santa María Yucuhiti	Tlaxiaco	X		X	X
98	532	Santo Tomás Ocotepec	Tlaxiaco	X			
99	21	Cosolapa	Tuxtepec	X	X		
100	44	Loma Bonita	Tuxtepec	X			
101	136	San Felipe Usila	Tuxtepec	X	X	X	X
102	184	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	X	X		
103	278	San Miguel Soyaltepec	Tuxtepec		X	X	
104	299	San Pablo Yaganiza	Villa Alta		X	X	
105	125	San Carlos Yautepec	Yautepec		X	X	
106	108	San Antonio Huitepec	Zaachila		X	X	
107	13	Ciénega de Zimatlán	Zimatlán	X		X	X
108	398	Ayoquezco de Aldama	Zimatlán		X	X	
109	570	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	X	X	X	



III. Resumen de Resultados de la Fiscalización Referente a Ingresos, Gasto Público y Deuda Pública

En el marco de los trabajos de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca llevó a cabo el análisis integral de los ingresos, del ejercicio del gasto público y de la situación de la deuda pública de cada una de las Entidades Fiscalizables. Para tal efecto, se verificó la razonabilidad de la información financiera reportada, el cumplimiento del marco normativo aplicable, así como la congruencia entre los recursos captados, autorizados y ejercidos.

El presente apartado sistematiza los resultados obtenidos en dichas vertientes de las 51 auditorías de Cumplimiento Financiero, con el propósito de identificar el comportamiento financiero municipal. A continuación, se presenta la tabla que concentra por municipio, los ingresos reportados, el gasto público ejercido y, en su caso, la deuda pública fiscalizable, a fin de contar con una visión comparativa y objetiva del desempeño financiero observado.

RESULTADOS REFERENTES A INGRESOS, GASTO PÚBLICO Y DEUDA FISCALIZABLE EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES, DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Concepto			Cumplimiento
				Ingresos	Gasto Público	Deuda	
				Resultados			
1	67	Oaxaca de Juárez	Centro	2	48	1	4
2	107	San Antonio de la Cal	Centro	1	39	0	3
3	115	San Bartolo Coyotepec	Centro	1	41	0	3
4	157	San Jacinto Amilpas	Centro	1	1	0	0
5	375	Santa Cruz Amilpas	Centro	1	27	1	4
6	385	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	1	1	0	0
7	409	Santa María del Tule	Centro	1	42	1	4
8	338	Villa de Etla	Etla	1	27	0	3
9	39	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	1	34	1	4
10	55	Mariscala de Juárez	Huajuapán	1	18	0	3
11	42	Ixtlán de Juárez	Ixtlán	1	44	1	4
12	56	Mártires de Tacubaya	Jamiltepec	1	1	0	0
13	70	Pinotepa de Don Luis	Jamiltepec	1	26	0	4
14	185	San Juan Cacahuatpec	Jamiltepec	1	22	1	3
15	225	San Lorenzo	Jamiltepec	1	2	0	3
16	467	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	1	30	0	4
17	30	El Espinal	Juchitán	1	38	0	4
18	75	Reforma de Pineda	Juchitán	1	1	0	0
19	327	San Pedro Tapanatepec	Juchitán	1	1	0	0

**RESULTADOS REFERENTES A INGRESOS, GASTO PÚBLICO Y DEUDA FISCALIZABLE
EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES, DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Concepto			
				Ingresos	Gasto Público	Deuda	Cumplimiento
				Resultados			
20	441	Santa María Xadani	Juchitán	1	19	1	4
21	557	Unión Hidalgo	Juchitán	1	54	0	3
22	526	Santos Reyes Nopala	Juquila	1	43	0	4
23	61	Monjas	Miahuatlán	1	17	0	4
24	254	San Mateo Río Hondo	Miahuatlán	1	30	1	4
25	291	San Pablo Coatlán	Miahuatlán	1	20	0	3
26	31	Tamazulápam del Espíritu Santo	Mixe	1	36	0	3
27	190	San Juan Cotzocón	Mixe	1	1	0	0
28	437	Santa María Tlahuitoltepec	Mixe	1	48	0	4
29	554	Totontepec Villa de Morelos	Mixe	1	30	1	4
30	68	Ocotlán de Morelos	Ocotlán	2	43	1	4
31	12	Candelaria Loxicha	Pochutla	1	32	0	4
32	88	San Andrés Cabecera Nueva	Putla	2	36	1	4
33	447	Santa María Zacatepec	Putla	1	34	1	3
34	34	Guadalupe de Ramírez	Silacayoápam	1	24	0	4
35	537	Silacayoápam	Silacayoápam	1	33	0	4
36	52	Magdalena Tequisistlán	Tehuantepec	1	27	0	3
37	418	Santa María Jalapa del Marqués	Tehuantepec	1	1	0	1
38	41	Huautla de Jiménez	Teotitlán	1	34	1	3
39	431	Santa María Tecomavaca	Teotitlán	1	28	1	3
40	93	San Andrés Lagunas	Teposcolula	1	1	0	-
41	423	Santa María Nduayaco	Teposcolula	1	25	0	3
42	219	San Juan Teitipac	Tlacolula	1	22	1	2
43	298	San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula	1	42	0	4
44	446	Santa María Yucuhiti	Tlaxiaco	1	36	1	2
45	532	Santo Tomás Ocotepec	Tlaxiaco	1	23	1	2
46	21	Cosolapa	Tuxtepec	1	43	0	3
47	44	Loma Bonita	Tuxtepec	2	34	1	4
48	136	San Felipe Usila	Tuxtepec	1	1	0	0
49	184	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	1	47	0	4
50	13	Ciénega de Zimatlán	Zimatlán	1	32	0	3
51	570	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	2	42	2	4



IV. Descripción de la Muestra del Gasto Público Auditado

Para la determinación de la muestra de auditoría correspondiente a las Entidades Fiscalizables municipales, se consideró el total de recursos recibidos por cada ente, específicamente los provenientes del Ramo 28 (Participaciones Federales) y del Ramo General 33, Fondo III —Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)— y Fondo IV —Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)—, así como los ingresos propios recaudados conforme a la Ley de Ingresos autorizada para cada municipio.

Asimismo, se analizó el ejercicio del presupuesto de egresos al cierre del ejercicio fiscal 2024, reportado en la Cuenta Pública municipal, efectuando una revisión detallada de las partidas presupuestarias a fin de determinar su relevancia, la fuente de financiamiento asociada y la correspondencia con el Programa Anual de Auditorías de otras instancias fiscalizadoras, entre otros factores considerados.

Para la determinación de las muestras de auditoría, se aplicó un procedimiento de selección sustentado en los programas presupuestarios registrados en la Cuenta Pública de las entidades municipales, identificando aquellos mediante los cuales se ejecutaron obras y acciones durante el ejercicio fiscal. Con base en el análisis integral de la información programático-presupuestaria, se definieron las muestras que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES, DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Universo	Muestra
1	23	Cuilápam de Guerrero	Centro	118,792,239.39	61,121,457.60
2	67	Oaxaca de Juárez	Centro	2,356,907,878.16	228,664,680.71
3	107	San Antonio de la Cal	Centro	13,630,880.32	8,075,103.36
4	115	San Bartolo Coyotepec	Centro	35,247,111.34	14,368,764.46
5	157	San Jacinto Amilpas	Centro	64,909,752.55	64,909,752.55
6	375	Santa Cruz Amilpas	Centro	46,073,206.22	25,216,765.75
7	385	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	428,352,573.96	104,812,530.68
8	409	Santa María del Tule	Centro	69,935,156.96	42,029,264.41
9	205	San Juan Lalana	Choápam	122,719,359.00	122,719,359.00
10	177	San Juan Bautista Cuicatlán	Cuicatlán	61,148,000.54	32,681,595.57
11	326	San Pedro Sochiápam	Cuicatlán	33,575,409.22	33,575,409.22
12	425	Santa María Pápalo	Cuicatlán	19,376,503.08	10,989,951.80
13	558	Valerio Trujano	Cuicatlán	8,085,449.68	6,925,449.68
14	161	San Jerónimo Sosola	Etla	15,343,421.89	15,343,421.89
15	338	Villa de Etla	Etla	45,837,087.94	20,983,271.42
16	494	Santiago Tlazoyaltepec	Etla	39,865,696.88	23,123,131.87
17	539	Soledad Etla	Etla	20,967,788.41	20,967,788.41
18	39	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	473,885,901.58	37,671,870.90

**DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Universo	Muestra
19	55	Mariscala de Juárez	Huajuapán	17,756,397.71	10,157,551.42
20	261	San Miguel Amatitlán	Huajuapán	42,303,810.06	22,004,875.92
21	456	Santiago Cacaloxtepec	Huajuapán	10,038,811.28	5,418,650.56
22	549	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán	62,222,765.14	62,222,765.14
23	1	Abejones	Ixtlán	8,096,838.40	4,840,573.20
24	42	Ixtlán de Juárez	Ixtlán	44,233,686.67	23,789,157.59
25	56	Mártires de Tacubaya	Jamiltepec	7,033,255.59	7,033,255.59
26	70	Pinotepa de Don Luis	Jamiltepec	38,257,559.39	14,949,507.61
27	90	San Andrés Huaxpaltepec	Jamiltepec	26,620,855.92	26,620,855.92
28	185	San Juan Cacahuatpec	Jamiltepec	34,878,628.25	19,689,884.36
29	188	San Juan Colorado	Jamiltepec	53,328,088.56	30,486,663.22
30	225	San Lorenzo	Jamiltepec	34,860,424.26	34,860,424.26
31	302	San Pedro Atoyac	Jamiltepec	28,038,182.39	15,585,094.55
32	312	San Pedro Jicayán	Jamiltepec	70,386,621.39	38,043,854.68
33	414	Santa María Huazolotitlán	Jamiltepec	55,978,941.39	29,349,911.53
34	467	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	98,246,633.31	49,367,347.80
35	5	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	75,711,149.34	35,522,942.66
36	30	El Espinal	Juchitán	64,657,855.85	35,023,303.03
37	43	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	433,605,149.81	281,864,086.59
38	57	Matías Romero Avendaño	Juchitán	175,773,431.87	175,773,431.87
39	75	Reforma de Pineda	Juchitán	18,850,465.89	18,850,465.89
40	141	San Francisco del Mar	Juchitán	70,625,088.86	36,790,627.80
41	198	San Juan Guichicovi	Juchitán	139,607,955.61	139,607,955.61
42	327	San Pedro Tapanatepec	Juchitán	84,010,215.95	84,010,215.95
43	441	Santa María Xadani	Juchitán	42,380,559.12	21,571,308.33
44	557	Unión Hidalgo	Juchitán	67,786,519.61	34,725,347.91
45	272	San Miguel Panixtlahuaca	Juquila	35,756,230.55	22,245,651.70
46	318	San Pedro Mixtepec	Juquila	337,342,499.45	238,845,132.17
47	526	Santos Reyes Nopala	Juquila	73,090,512.35	37,722,860.26
48	543	Tataltepec de Valdés	Juquila	42,337,373.19	26,057,421.43
49	286	San Miguel Tlacotepec	Juxtlahuaca	17,483,523.48	17,483,523.48
50	348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Juxtlahuaca	46,141,863.36	28,123,511.50
51	59	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	251,705,756.60	167,569,565.25
52	61	Monjas	Miahuatlán	17,629,204.80	9,076,306.22
53	126	San Cristóbal Amatlán	Miahuatlán	31,180,436.09	31,180,436.09


**DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025**

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Universo	Muestra
54	254	San Mateo Río Hondo	Miahuatlán	22,499,265.49	12,506,797.70
55	291	San Pablo Coatlán	Miahuatlán	23,209,087.72	9,021,385.94
56	31	Tamazulápam del Espíritu Santo	Mixe	52,580,219.38	44,333,670.58
57	190	San Juan Cotzocón	Mixe	162,750,005.72	162,750,005.72
58	231	San Lucas Camotlán	Mixe	24,889,854.15	14,419,283.00
59	437	Santa María Tlahuitoltepec	Mixe	67,246,276.83	37,683,145.66
60	502	Santiago Zacatepec	Mixe	45,493,364.44	27,610,458.07
61	554	Totontepec Villa de Morelos	Mixe	33,613,967.84	17,617,094.81
62	68	Ocotlán de Morelos	Ocotlán	100,812,789.47	38,129,065.85
63	12	Candelaria Loxicha	Pochutla	88,586,743.57	49,584,020.19
64	439	Santa María Tonameca	Pochutla	175,402,960.40	98,699,468.00
65	509	Santo Domingo de Morelos	Pochutla	94,953,515.57	63,817,158.84
66	88	San Andrés Cabecera Nueva	Putla	27,223,619.87	14,521,975.99
67	300	San Pedro Amuzgos	Putla	36,136,828.16	19,759,660.33
68	377	Santa Cruz Itundujia	Putla	84,691,301.61	34,359,264.10
69	392	Santa Lucía Monteverde	Putla	49,692,806.07	31,194,013.75
70	415	Santa María Ipalapa	Putla	33,523,609.00	23,326,409.27
71	447	Santa María Zacatepec	Putla	77,749,435.58	40,641,668.91
72	34	Guadalupe de Ramírez	Silacayoápam	8,178,197.02	6,037,754.12
73	537	Silacayoápam	Silacayoápam	35,903,374.44	18,763,152.83
74	567	Zapotitlán Lagunas	Silacayoápam	17,887,619.38	10,654,659.00
75	36	Guevea de Humboldt	Tehuantepec	25,130,837.31	14,006,148.37
76	52	Magdalena Tequisistlán	Tehuantepec	29,124,450.53	15,688,454.04
77	79	Salina Cruz	Tehuantepec	531,151,820.60	457,554,319.21
78	307	San Pedro Huamelula	Tehuantepec	71,438,629.01	24,864,500.94
79	418	Santa María Jalapa del Marqués	Tehuantepec	2,000,955.71	2,000,955.71
80	421	Santa María Mixtequilla	Tehuantepec	23,174,625.01	23,174,625.01
81	29	Eloxochitlán de Flores Magón	Teotitlán	33,751,504.53	18,235,194.22
82	41	Huautla de Jiménez	Teotitlán	184,009,319.07	109,885,593.98
83	116	San Bartolomé Ayautla	Teotitlán	30,774,727.80	16,639,642.80
84	234	San Lucas Zoquiápam	Teotitlán	49,591,802.05	28,681,251.96
85	249	San Mateo Yoloxochitlán	Teotitlán	23,060,131.07	13,762,862.35
86	431	Santa María Tecomavaca	Teotitlán	13,048,674.34	9,687,367.00
87	93	San Andrés Lagunas	Teposcolula	4,880,024.48	1,943,140.11
88	105	San Antonino Monte Verde	Teposcolula	35,849,193.63	19,104,971.54

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA EN LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS A ENTIDADES MUNICIPALES,
DERIVADAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

Núm. Prog.	Núm. Mun.	Municipio	Distrito	Universo	Muestra
89	339	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Teposcolula	25,218,742.96	15,443,065.61
90	423	Santa María Nduayaco	Teposcolula	5,133,641.96	3,537,860.30
91	499	Santiago Yolomécatl	Teposcolula	12,763,067.14	8,284,768.89
92	219	San Juan Teitipac	Tlacolula	16,965,684.55	9,536,781.98
93	298	San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula	62,489,174.20	33,320,345.83
94	551	Tlacolula de Matamoros	Tlacolula	138,511,743.87	59,750,614.97
95	133	San Esteban Atatlahuca	Tlaxiaco	36,220,787.51	18,985,913.44
96	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco	221,897,772.01	112,609,810.66
97	446	Santa María Yucuhiti	Tlaxiaco	34,540,192.88	18,533,747.66
98	532	Santo Tomás Ocotepec	Tlaxiaco	26,392,775.22	9,431,437.66
99	21	Cosolapa	Tuxtepec	62,307,085.71	31,824,608.03
100	44	Loma Bonita	Tuxtepec	199,097,480.94	13,666,402.91
101	136	San Felipe Usila	Tuxtepec	76,960,583.80	76,960,583.80
102	184	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	139,568,444.71	68,902,302.07
103	278	San Miguel Soyaltepec	Tuxtepec	196,139,151.81	95,812,479.01
104	299	San Pablo Yaganiza	Villa Alta	7,093,681.42	4,401,057.35
105	125	San Carlos Yautepec	Yautepec	60,843,208.97	32,804,953.76
106	108	San Antonio Huitepec	Zaachila	30,807,419.33	16,584,521.95
107	13	Ciénega de Zimatlán	Zimatlán	19,712,546.95	10,301,837.86
108	398	Ayoquezco de Aldama	Zimatlán	27,342,052.56	17,483,639.02
109	570	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	97,655,271.55	36,986,520.40



SANCIONES Y DENUNCIAS





I. IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS

En el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 59 y 63 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Oaxaca a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para imponer medidas de apremio e imponer sanciones derivadas de incumplimientos a las obligaciones previstas en dicho artículo 63, el presente apartado concentra la información relacionada con la imposición de multas durante el ejercicio 2025.

La determinación e imposición de multas constituye un mecanismo correctivo orientado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, fortalecer la eficacia de los procesos y promover la observancia de los principios de transparencia, rendición de cuentas y legalidad en la gestión pública municipal. A continuación, se presenta la información correspondiente a las multas impuestas y la situación que guardan.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPOSICIÓN DE MULTA			
EXPEDIENTES INICIADOS / TRÁMITE 2025			149
EXPEDIENTES EMPLAZADOS	EN ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS	EN ETAPA DE ALEGATOS	TURNADOS PARA RESOLUCIÓN
149	75	50	24

II. DENUNCIAS PENALES FORMULADAS ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA O LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Denuncias Presentadas por Autoridades Investigadoras de la ASFE

Con fundamento en los artículos 8, 26, párrafo segundo, y 76 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, así como en los artículos 23, fracción XVII, y 24, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y derivado de los resultados de auditoría que generaron observaciones, durante el ejercicio 2025 se presentaron 15 denuncias formales ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en contra de personas servidoras públicas, ex servidoras públicas y particulares presuntamente responsables del manejo, uso o ejercicio indebido de recursos públicos. Cabe señalar que, a partir de los resultados obtenidos, se advirtió la posible configuración de hechos con características de delitos relacionados con actos de corrupción.

Las acciones llevadas a cabo por las Direcciones de Investigación Administrativa de esta Auditoría Superior contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la detección oportuna de posibles faltas administrativas vinculadas con el manejo de recursos públicos, coadyuvando a que las instancias competentes impongan las sanciones correspondientes y a la salvaguarda del interés público mediante el combate a la corrupción y la promoción de la legalidad en la función pública.

Denuncias Presentadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASFE

Con fundamento en los artículos 8 y 92, fracción XXIV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, así como en el artículo 21 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y derivado de la omisión en la realización del acto de entrega-recepción de la administración pública municipal al término del mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado



de Oaxaca, se interpusieron 23 denuncias formales ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en contra de ex servidoras y ex servidores públicos municipales. Lo anterior, al advertirse la posible comisión del delito de ejercicio ilícito del servicio público, previsto en la fracción II del artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Aunado a lo anterior, se presentó una denuncia adicional como consecuencia de la omisión en la entrega de documentación e informes requeridos por esta Autoridad Fiscalizadora, al actualizarse indicios sobre la posible comisión del delito de ejercicio ilícito del servicio público, contemplado en la fracción IV del artículo 207 Bis del citado Código Penal.

DENUNCIAS 2025				
NUM. PROG.	FUNDAMENTO	SUPUESTO	MUNICIPIO	ESTATUS
1	Fracción IV del Artículo 207 Bis. “Los que omitan la entrega de documentación o informes requeridos por los órganos competentes que lleven a cabo la revisión y fiscalización, a pesar de haberse agotado los apercibimientos previstos en las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Asunción Cacalotepec, Distrito Mixe, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
2	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Reforma de Pineda, Distrito Juchitán, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
3	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Santa María Alotepec, Distrito Mixe, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
4	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Soledad Etla, Distrito Etla, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
5	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Santiago Zacatepec, Distrito Mixe, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
6	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	San Felipe Usila, Distrito Tuxtepec, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción



DENUNCIAS 2025				
NUM. PROG.	FUNDAMENTO	SUPUESTO	MUNICIPIO	ESTATUS
7	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	San Pedro Huilotepec, Distrito Tehuantepec, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
8	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
9	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Asunción Cacalotepec, Distrito Mixe, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
10	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	San José Independencia, Distrito Tuxtepec, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
11	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	San Martín Zacatepec, Distrito Huajuapán, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
12	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Santo Domingo Petapa, Distrito Juchitán, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
13	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Loma Bonita, Distrito Tuxtepec, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
14	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Concepción Buenavista, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción

**DENUNCIAS 2025**

NUM. PROG.	FUNDAMENTO	SUPUESTO	MUNICIPIO	ESTATUS
15	Fracción II del Artículo 207 Bis. "Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes".	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	SANTA ANA ZEGACHE, DISTRITO DE OCOTLÁN	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
16	Fracción II del Artículo 207 Bis. "Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes".	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Santa María Cortijo, Distrito Jamiltepec, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
17	Fracción II del Artículo 207 Bis. "Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes".	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Ocotlán de Morelos, Ocotlán, Oaxaca.	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
18	Fracción II del Artículo 207 Bis. "Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes".	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	SANTA MARIA TEOPOXCO, DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAXACA	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
19	Fracción II del Artículo 207 Bis. "Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes".	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	San Miguel Ahuehuetitlán, Distrito Silacayoápam, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
20	Fracción II del Artículo 207 Bis. "Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes".	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	San Juan Ihualtepec, Distrito Silacayoápam	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
21	Fracción II del Artículo 207 Bis. "Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes".	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
22	Fracción II del Artículo 207 Bis. "Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes".	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUÉS, DISTRITO DE TEHUANTEPEC	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción



DENUNCIAS 2025

NUM. PROG.	FUNDAMENTO	SUPUESTO	MUNICIPIO	ESTATUS
23	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
24	Fracción II del Artículo 207 Bis. “Los servidores públicos que omitan la entrega-recepción de la administración pública estatal o municipal al término de su mandato, encargo o comisión, en los términos y plazos que señalan las leyes correspondientes”.	EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO	San Pedro Ocoteppec, Mixe	Denuncia presentada ante Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción

Es oportuno mencionar que, dichas denuncias, actualmente se encuentran en trámite y corresponde a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, determinar respecto a su procedencia o improcedencia. Cabe agregar que, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es competencia de los Órganos Jurisdiccionales, emitir la sentencia que ponga fin a los procedimientos judiciales; en la cual puede fijarse las penas a las que haya lugar.



CONCLUSIÓN

Con base en los resultados obtenidos durante el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca constató el grado de cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, así como la razonabilidad de la información financiera y programática presentada por las Entidades Fiscalizables. Los hallazgos identificados permitieron emitir observaciones, recomendaciones y acciones encaminadas a fortalecer la gestión de los recursos públicos.

La información analizada evidencia avances en materia de administración y ejercicio del gasto; no obstante, persisten áreas de oportunidad relacionadas con el cumplimiento de obligaciones de transparencia, la integración documental de los expedientes y la ejecución programática. En este sentido, la implementación oportuna de las acciones correctivas contribuirá a elevar los estándares de rendición de cuentas y a promover una gestión pública más eficiente, íntegra y orientada al interés ciudadano.

Es de puntualizarse que, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca notificará los Informes Finales de Auditoría a las Entidades Fiscalizables dentro de los treinta días hábiles siguientes a su entrega al Honorable Congreso del Estado. Las observaciones no solventadas y las recomendaciones no atendidas integradas en dichos Informes Finales serán remitidas a las áreas administrativas competentes para la investigación administrativa, mediante el Informe de Irregularidades Detectadas, con lo cual se dará por concluida la etapa de fiscalización.

A partir de dicho Informe de Irregularidades Detectadas, corresponderá a las autoridades investigadoras de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca iniciar los procedimientos conducentes para determinar las faltas administrativas derivadas de los actos u omisiones de los servidores públicos estatales o municipales, en términos de lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con lo anterior, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca reafirma su compromiso institucional con el fortalecimiento de la legalidad, la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos, consolidando el ejercicio de la fiscalización superior como un elemento fundamental para la confianza social y la mejora continua de la gestión gubernamental.



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.